



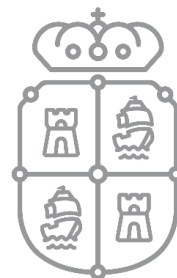
Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio fiscal 2020

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal (FISM)

H. Ayuntamiento de Campeche

Informe Final



Alcaldía de
Campeche

RESUMEN EJECUTIVO

2

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Programa Presupuestario 1004 *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)*, que es un programa a cargo del H. Ayuntamiento de Campeche y se realizó retomando los Términos de Referencia (TdR) con base en lo publicado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El objetivo general de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; y cuyos objetivos específicos fueron analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales; si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizaron los principales procesos establecidos en las Lineamientos o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el FISM y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)* al mismo tiempo que se tomó la normatividad también se consideró la información solicitada y proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche, con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al fondo, se señalan a continuación:

Respecto al ***Diseño del Fondo***, no cuenta con un documento de Diagnóstico en donde se identifique el problema que busca resolver, sin embargo, de acuerdo a los Lineamiento del FAIS se consideró el objetivo que el Fondo pretende atender, así como su población objetivo, así mismo, se identificó que los Lineamientos se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

No se tuvo evidencia del documento de Diagnostico del Fondo por lo que no se identificó el análisis de causas y efectos, ni la cuantificación de las poblaciones. Por otro lado, se identificó que el Fondo tiene justificación empírica, en donde se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, asimismo, se identificó evidencia documental sobre la evolución positiva del problema. Referente a su alienación, se encontraron elementos comunes del Fondo con el PED (2019-2021) en lo relativo a la Eje 1 "*Justicia Social para el Bienestar*", al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente al Objetivo 2 "*Política Social*", así como al Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2018-2021, al Eje III "*Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad*" y al Plan Municipal de Campeche 2018 – 2021, al Eje I "*Municipio incluyente humano y ciudadano*" en cuanto a la alineación con los ODS, se identificó la alineación con diferentes objetivos como son: objetivo 1:

Evaluación de Consistencia y Resultados - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Fin de la Pobreza, objetivo 2: *Hambre Cero*, objetivo 6: *Agua Limpia y Saneamiento*, objetivo 7: *Energía Asequible y No Contaminante*, objetivo 9: *Industria, Innovación e Infraestructura* y finalmente con el objetivo 11: *Ciudades y Comunidades Sostenibles*.

No se tuvo evidencia de la Matriz de Indicador de Resultados del Fondo, así como de las Fichas de los Indicadores y a causa de la falta de información no fue posible valorar algunos apartados de la evaluación, sin embargo, se realizaron las recomendaciones correspondientes.

Por último el Fondo cuenta con la base de datos de las MIDS para identificar a su población objetivo y población atendida, así mismo, recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios mediante al Cuestionario Único de Información Sociodemográfica, en cuanto a la consistencia del documento normativo con la MIR, como se ha mencionado no se tuvo evidencia de la MIR del Fondo, pero de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable se tuvo evidencia de las tres Actividades del Fondo y de las cuales se identificaron en el documento normativo.

Por último, se identificó que el Fondo presenta complementariedades con los programas, F022 "Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural" de la Secretaria de Desarrollo Rural, así mismo, se complementa con el Pp 182 "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE), y con el Pp 142 "Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

En cuanto al **planeación y orientación a resultados del Fondo**, no cuenta con un Plan Estratégico, así como tampoco se identificó un Plan de trabajo donde establezcan las metas de los indicadores, por otro lado, se tuvo evidencia documental de que el Fondo ha sido sujeto anteriormente a un proceso de evaluación, que es de Consistencia y Resultados, sin embargo no se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de esta evaluación y finalmente se identificó que el Fondo e recolecta información socioeconómica de las personas que son beneficiadas.

Por otra parte, en el análisis de la **cobertura y focalización del Fondo**, se tuvo evidencia de mecanismos para identificar la población objetivo debido a que el Fondo considera las MIDS para identificar a la población objetivo. Por otro lado, no se identificó que el FISM cuenta con una "Estrategia de Cobertura", por lo tanto, no se identificó que el Fondo cuente con información sobre la evolución de la cobertura.

Respecto al análisis de la **operación del Fondo**, en relación con los procedimientos con los que opera el FISM, no se identificó ninguna evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del FISM.

En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se identificó en el portal de H. Ayuntamiento de Campeche, cuenta con una sección exclusiva de transparencia, así mismo, cuenta con la

sección de mecanismos de participación ciudadana, misma en la que se identificó tanto los mecanismos como los resultados de participación ciudadana.

En cuanto a los cambios normativos del FISM se identificó que el principal documento normativo son los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, el cual es actualizado cada año. Por otro lado, se tuvo evidencia de que el Fondo cuenta con información sobre su gasto. En cuanto a los sistemas informáticos utilizados, estos son la MIDS, en donde se realiza un registro de todos los proyectos y obras de acciones de los gobiernos locales el cual debe ser actualizado cada año.

Referente a la **percepción de la población atendida del Fondo** se identificó que el FISM no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios.

En lo que respecta a los **resultados del Fondo** no se tuvo evidencia documental de que el FISM documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR y evaluaciones externas, así mismo, se identificó que el Fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Diseño (1.00); ii) planeación y orientación a resultados del Fondo (1.00); iii) cobertura y focalización del Fondo (0.00); iv) operación del Fondo (1.17); v) percepción de la población atendida del Fondo (0.00); vi) Resultado del Fondo (0.00), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp 1004 es de **0.53**.

De acuerdo con el análisis realizado, el evaluador hace las siguientes recomendaciones:

1. Documentar un diagnóstico del Fondo a nivel municipal apegado al marco normativo a nivel municipal en el que desarrolle cada uno de los apartados del documento "*Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación*" tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL y la SHCP. En dicho documento resaltar la problemática del municipio en materia de infraestructura social y posteriormente realizar el análisis del problema con base en información cuantitativa y cualitativa que justifique la intervención que realiza el Fondo.
2. Con base en el desarrollo de la MML, desarrollar la MIR resultante misma que guarde consistencia tanto con el documento normativo del Fondo (Lineamientos), así como los niveles Componentes y Actividades de las MIR establecidas a nivel estatal y federal para el FAIS. Este MIR deberá estar alineada con alguno de los objetivos del PMD próximo a publicarse así como con alguno de los objetivos y metas de los ODS.



3. Definir y cuantificar las poblaciones tanto potencial, como objetivo en las mismas unidades de medida. A partir de lo anterior identificar la población atendida de acuerdo con lo reportado en las MIDS y con ello estimar la cobertura del Fondo en el Municipio.
4. Desarrollar un plan estratégico a tres años, alienado con el PMD, en el que se establezcan las metas de desarrollo social del Municipio, los recursos requeridos, indicadores para dar seguimiento a su atención, mismos que están incluidos en la MIR del Fondo.
5. Desarrollar Programas Anuales de Trabajo que sean complementario al Plan Estratégico, en donde se establezcan las metas operativas del Fondo de materia trimestral y al cierre de cada año. Estos Programas deberán establecer líneas base y metas anuales, con indicadores que permitan dar seguimiento a su cumplimiento.
6. Documentar en un manual de procedimientos y a través de diagramas de flujo s los procesos de Fondo, desde la planeación hasta la evaluación, con base en el Modelos General de Procesos que establece CONEVAL para la evaluación de procesos. Hacer especial énfasis en los procesos de ejecución de las obras y proyectos.
7. Establecer costos promedios (paramétricos) de las obras que se han realizado con recursos del Fondo que sirvan como referencia para el desarrollo de los proyectos futuros.
8. Formalizar un mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el que se de seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por el Municipio respecto del Fondo.
9. Desarrollar en el siguiente ejercicio fiscal, una evaluación de diseño del Fondo con base en la MIR y los instrumentos de planeación que desarrolle el Fondo en el siguiente ejercicio fiscal.
10. Desarrollar un instrumento de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos financiados con los recursos del Fondo en el que se realicen cuestionamientos sobre tiempos de entrega, calidad de la infraestructura de los proyectos, funcionalidad, entro otros. A partir de esta información, sistematizarla e incorporar los resultados en el documento de diagnóstico.
11. Realizar un análisis, en el documento de Diagnóstico, de los Pp complementarios identificados a nivel estatal, y en su caso, diferenciar los apoyos lo que permita incrementar la cobertura de los proyectos financiados con los recursos del Fondo.



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo..... | 2 |
| 1. Introducción | 9 |
| 2. Características del Fondo | 11 |
| Tema I. Diseño del Fondo..... | 22 |
| 3.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Fondo..... | 22 |
| 3.2. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias Nacionales | 33 |
| 3.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | 45 |
| 3.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados | 52 |
| 3.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados | 54 |
| 3.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Municipales Y Estatales..... | 56 |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Fondo | 57 |
| 4.1. Instrumentos de planeación..... | 57 |
| 4.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación | 59 |
| 4.3. De la Generación de Información..... | 65 |
| Tema III. Cobertura y Focalización del Fondo | 68 |
| 5.1. Análisis de cobertura..... | 68 |
| 6. Tema IV. Operación del Fondo | 71 |
| 6.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable | 71 |
| 6.1.1. Selección de beneficiarios y/o proyectos..... | 75 |
| 6.1.2. Tipos de apoyos | 78 |
| 6.1.3. Ejecución..... | 83 |
| 6.2. Mejora y simplificación regulatoria..... | 86 |



| | |
|---|-----|
| 6.2.1. Organización y gestión..... | 87 |
| 6.3. Eficiencia y economía operativa del Fondo | 88 |
| 6.3.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales..... | 88 |
| 6.3.2. Economía..... | 97 |
| 6.4. Sistematización de la información..... | 98 |
| 6.5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos | 100 |
| 6.6. Rendición de cuentas y transparencia | 101 |
| 7. Tema V. Percepción de la Población Atendida del Fondo | 103 |
| 8. Tema VI: Medición de Resultados del Fondo..... | 104 |
| 9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones..... | 112 |
| 10. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados | 123 |
| 11. Conclusiones..... | 124 |
| 14. Bibliografía | 128 |
| 15. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación | 130 |
| 16. Anexos..... | 131 |
| 16.1. Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo. | 131 |
| 16.2. Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios..... | 132 |
| 16.3. Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados. | 133 |
| 16.4. Anexo 4 Indicadores..... | 134 |
| 16.5. Anexo 5 Metas del Fondo..... | 135 |
| 16.6. Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas Municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno..... | 136 |
| 16.7. Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. | 139 |
| 16.8. Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora..... | 140 |



| | |
|--|-----|
| 16.9. Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas. | 141 |
| 16.10. Anexo 10 Evolución de la Cobertura. | 142 |
| 16.11. Anexo 11 Información de la Población Atendida..... | 143 |
| 16.12. Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves..... | 144 |
| 16.13. Anexo 13 Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación. | 145 |
| 16.14. Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas. | 146 |
| 16.15. Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida. | 147 |
| 16.16. Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior. | 148 |

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

El *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM*, donde la fuente de financiamiento, está clasificada como “*Aportaciones Federales del Ramo 33 de ejercicio actual*”, las cuales provienen de la Federación, y son destinados específicamente a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de aportaciones, así como convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021, se determinó realizar una evaluación externa de Consistencia y Resultados (ECyR) al *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM*, de los principales objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales; si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; se identificará si el fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y se examinará los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Es importante mencionar que el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)*”, tiene como uno de sus objetivos “**Mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano**”.



H. Ayuntamiento de Campeche

Finalmente, con base en los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Diseño; 2. Planeación y Orientación a Resultados; 3. Cobertura y Focalización; 4. Operación; 5. Percepción de la Población Atendida y; 6. Resultados, y para concluir se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del FISM.

2. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Tabla 1. Características del FISM

| Características del FISM | |
|--|---|
| Justificación de la Creación del Fondo | |
| Problema o necesidad que busca atender | N/D |
| Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales | |
| Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 | Eje 1. Justicia Social para el Bienestar |
| | Objetivo Específico 1.1. Desarrollo inclusivo y sostenible para las personas. |
| | Estrategia 1.1.4. Fortalecer el acceso al derecho a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones con más rezago. |
| | Línea de Acción 1.1.4.1. Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera). |
| | Línea de Acción 1.1.4.2. Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior. |
| | Línea de Acción 1.1.4.3. |



| Características del FISM | | 12 |
|---|--|----|
| <p>Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2021</p> | <p>Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior.</p> | |
| | <p>Línea de Acción 1.1.4.4.</p> <p>Diseñar e implementar una política de vivienda integral y sostenible, particularmente para las localidades, municipios y zonas urbanas con mayor rezago social, involucrando a los diversos sectores de la sociedad.</p> | |
| | <p>Línea de Acción 1.1.4.5.</p> <p>Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda a través de cuartos adicionales para evitar el hacinamiento, tanto para el ámbito urbano como rural, particularmente a favor de las familias con menos ingresos.</p> | |
| | <p>Estrategia 1.1.5.</p> <p>Garantizar el derecho al agua y al saneamiento, así como ampliar las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población, reduciendo así las disparidades sociales.</p> | |
| | <p>Línea de Acción 1.1.4.5.</p> <p>Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda a través de cuartos adicionales para evitar el hacinamiento, tanto para el ámbito urbano como rural, particularmente a favor de las familias con menos ingresos.</p> | |
| | <p>Línea de Acción 1.1.5.4.</p> <p>Garantizar el acceso, abasto y almacenamiento de agua potable en las viviendas del Estado, priorizando las zonas que representan mayor marginación y rezago social.</p> | |
| | <p>Línea de Acción 1.1.5.10.</p> <p>Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de alta y muy alta marginación.</p> | |
| | <p>Objetivo Específico 1.3.</p> <p>Asistencia a población vulnerable.</p> | |



| Características del FISM | |
|--|---|
| <p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021</p> | <p>Estrategia 1.3.3</p> <p>Hacer efectivo el derecho humano a una adecuada alimentación a niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables en condiciones de desnutrición, subnutrición o riesgo alimentario, mejorando sus condiciones de vida y de seguridad alimentaria.</p> |
| | <p>Línea de Acción 1.3.3.4</p> <p>Contribuir a la mejora física de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario, a través de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de dichos espacios.</p> |
| | <p>Estrategia 1.3.4</p> <p>Procurar la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de desventaja del Estado, dentro del marco de la ley en la materia, contribuyendo a su desarrollo</p> |
| | <p>Línea de Acción 1.3.4.1</p> <p>Proporcionar servicios asistenciales de manera integral en los albergues a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad física y/o psicológica, así como migrantes no acompañados contribuyendo de esta manera a su desarrollo integral.</p> |
| | <p>Objetivo Específico 1.5</p> <p>Reconstitución de los pueblos indígenas.</p> |
| | <p>Estrategia 1.5.1</p> <p>Implementar obras y acciones para la atención de las carencias sociales dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles con mayor rezago.</p> |
| | <p>Línea de Acción 1.5.1.3</p> <p>Ejecutar obras en materia de agua potable, drenaje, electricidad y comunicaciones en las localidades y comunidades indígenas.</p> |
| <p>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.</p> | <p>Objetivo 2.- Política Social</p> |
| | <p>VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda</p> |
| | <p>La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a</p> |



| Características del FISM | |
|--------------------------|--|
| | reestructurar 194 mil créditos de Infonavit. Lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras. |
| | Eje III: Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad. |
| | Objetivo: |
| | Mejorar la cobertura, eficiencia y accesibilidad en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de la ciudadanía en congruencia con los principios de sostenibilidad. |
| | Estrategia |
| | Fomentar la regeneración urbana y aprovechamiento de espacios públicos, con especial énfasis en comunidades marginales. |
| | Línea de acción |
| | Atender los parques, áreas de esparcimiento y jardines del municipio persiguiendo la calidad y la satisfacción ciudadana. |
| | Línea de acción |
| | Rescatar viviendas y limpieza de terrenos baldíos conforme a la normativa jurídica. |
| | Objetivo: |
| | Proveer a los habitantes del Municipio, obras públicas e infraestructura para el mejoramiento de sus condiciones de vida en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad. |
| | Estrategias |
| | -Implementar procesos de participación ciudadana para las solicitudes y propuestas de mejora en infraestructura. |
| | -Planear y priorizar los proyectos de obras sociales, mediante el fortalecimiento del funcionamiento de los comités de obras en la toma de decisiones, que impacten en su comunidad. |
| | Línea de acción |

Plan Municipal
de Desarrollo de
Campeche 2018
- 2021



| Características del FISM | |
|---|---|
| | <p>Coordinar talleres de participación ciudadana para conocer las deficiencias en materia de infraestructura y obra pública.</p> |
| | <p style="text-align: center;">Línea de acción</p> <p>Implementar mecanismos de recepción de solicitudes de mejora de infraestructura durante los talleres de participación con la comunidad.</p> |
| <p>Plan Municipal de Campeche 2018 – 2021.</p> | <p style="text-align: center;">Eje I:</p> <p style="text-align: center;">Municipio incluyente, humano y ciudadano.</p> |
| | <p style="text-align: center;">1.3. Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas.</p> <p>1.3.1. Objetivo: Fomentar una mejor calidad de vida para las personas que viven en el medio rural y personas indígenas del municipio dando solución a las necesidades de su desarrollo con visión sustentable, de derechos humanos y perspectiva de género.</p> |
| | <p style="text-align: center;">Estrategias</p> <p>1.3.1.6. Brindar atención prioritaria y de calidad a las demandas de servicios básicos municipales en las comunidades rurales.</p> |
| | <p style="text-align: center;">Líneas de acción:</p> <p>1.3.1.6. Fomentar la atención a las comunidades rurales del municipio de Campeche, para mejorar los servicios básicos de bacheo, pavimentación, agua y alumbrado público.</p> |
| | <p style="text-align: center;">1.5. Desarrollo social y capacidades humanas.</p> <p style="text-align: center;">1.5.1. Objetivo:</p> <p>Fomentar una política social para el desarrollo humano de las personas del municipio en vista al abatimiento de la pobreza multidimensional.</p> |
| | <p style="text-align: center;">Estrategias:</p> <p>1.5.1. 1. Promover políticas interinstitucionales de desarrollo humano en vista a la disminución de la pobreza multidimensional desde el enfoque de las capacidades humanas.</p> |
| | <p style="text-align: center;">Líneas de acción:</p> <p>1.5.1.1.1. Diseñar una estrategia integral de fortalecimiento de la cohesión social y desarrollo humano que atienda a las personas del municipio con especial énfasis en grupos vulnerables, a través de la participación de diversas instituciones municipales.</p> |



Características del FISM

| | |
|---|---|
| <p>Plan Municipal de Campeche 2018 – 2021.</p> | <p>Eje III: Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad.</p> |
| | <p>Estrategias:</p> <p>3.1.1.1. Promover en el municipio una ciudad iluminada y segura, procurando criterios de sustentabilidad ambiental.</p> |
| | <p>Líneas de acción:</p> <p>3.1.1.1.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de los principales servicios públicos ofrecidos por el municipio, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad.</p> |
| | <p>3.2. Infraestructura y habitabilidad inclusiva.</p> <p>3.2.1 Objetivo: Proveer a los habitantes del Municipio obras públicas e infraestructura para el mejoramiento de sus condiciones de vida en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad</p> |
| | <p>Estrategias:</p> <p>3.2.1.2. Fomentar el involucramiento de la sociedad en la planeación urbana a través de talleres y mecanismos de innovación tecnológica. 3.2.1.3. Promover la creación de obras e infraestructura factibles con el cuidado del medio ambiente. 3.2.1.5. Implementar procesos de participación ciudadana para las solicitudes y propuestas de mejora en infraestructura</p> |
| | <p>Líneas de acción</p> <p>3.2.1.2.1. Coordinar talleres de participación ciudadana para conocer las deficiencias en materia de infraestructura y obra pública. 3.2.1.3.1. Desarrollar obras e infraestructuras con diagnóstico previo de autoridades ambientales y con apego irrestricto a las normas ambientales. 3.2.1.5.1. Implementar mecanismos de recepción de solicitudes de mejora de infraestructura durante los talleres de participación con la comunidad.</p> |
| <p>Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</p> | |
| <p>Objetivo</p> | <p>Meta</p> |
| <p>Objetivo 1:</p> | <p>Meta: 1.4</p> <p>Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y</p> |



| Características del FISM | |
|---------------------------------------|--|
| Fin de la Pobreza | <p>otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>Meta: 1.a</p> <p>Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> |
| | <p>Meta: 2.a</p> <p>Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p> |
| Objetivo 2: Hambre Cero | <p>Meta: 6.1</p> <p>De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>Meta: 6.2</p> <p>De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>Meta: 6.3</p> <p>De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p> <p>Meta: 6.a</p> <p>De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización</p> |
| Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento | |



| Características del FISM | |
|---|---|
| <p>Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante</p> | <p>Meta: 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> |
| <p>Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura</p> | <p>Meta: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> |
| <p>Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> | <p>Meta: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> |
| | <p>Meta: 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> |
| | <p>Meta: 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> |
| Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece | |
| <p>Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2021)</p> | N/D |
| <p>Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2020)</p> | N/D |



| Características del FISM | | |
|---|--|--------------------------------|
| Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida | | |
| Población Potencial (PP) ¹ | N/D | |
| Población Objetivo (PO) ² | N/D | |
| Población Atendida (PA) ³ | N/D | |
| Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2020) | | |
| Nivel | Indicador | Meta Aprobada (%) ⁴ |
| Fin | N/D | N/D |
| Propósito | N/D | N/D |
| Componentes | N/D | N/D |
| Cobertura | | |
| Estrategia de Cobertura | El Fondo no tiene un documento específico en donde establezca su estrategia de cobertura | |

¹ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

² **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

³ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.



| Características del FISM | | |
|---|---|--|
| Presupuesto (cifras en pesos) | | |
| 2020 | Aprobado: | |
| 2021 | Aprobado: | |
| Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp | | |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | Se identificó que el Fondo no cuenta con un documento de Diagnóstico en donde se identifique el problema que busca resolver, sin embargo, de acuerdo a los Lineamiento del FAIS se consideró el objetivo que el Fondo pretende atender, así como su población objetivo, así mismo, se identificó que los Lineamientos se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal. | |
| Contribución a la meta y objetivos estatales | Referente a la alineación, se encontraron elementos comunes del Fondo con el PED (2019-2021) en lo relativo a la Eje 1 " <i>Justicia Social para el Bienestar</i> ", al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente al Objetivo 2 " <i>Política Social</i> ", así como al Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2018-2021, al Eje III " <i>Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad</i> " y al Plan Municipal de Campeche 2018 – 2021, al Eje I " <i>Municipio incluyente humano y ciudadano</i> " en cuanto a la alineación con los ODS, se identificó la alineación con diferentes objetivos como son: objetivo 1: <i>Fin de la Pobreza</i> , objetivo 2: <i>Hambre Cero</i> , objetivo 6: <i>Agua Limpia y Saneamiento</i> , objetivo 7: <i>Energía Asequible y No Contaminante</i> , objetivo 9: <i>Industria, Innovación e Infraestructura</i> y finalmente con el objetivo 11: <i>Ciudades y Comunidades Sostenibles</i> . | |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | <p>No se tuvo evidencia del árbol de problemas donde presente un análisis de causas y efectos, la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial. Por otro lado, se identificó que el Fondo tiene justificación empírica, en donde se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</p> <p>Así mismo, no se identificó que el FISM cuente con una "Estrategia de Cobertura", por lo tanto, no se tuvo evidencia de que el Pp cuente con información sobre la evolución de la cobertura.</p> | |



| Características del FISM | |
|--|---|
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | <p>Fue posible identificar mecanismos de atención para la población objetivo debido a que el programa considera las MIDS para identificar a los beneficiarios.</p> <p>Sin embargo, no se identificó que el Fondo cuente con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios.</p> |
| Matriz de Indicadores para Resultados | <p>No se tuvo evidencia de que el Fondo cuente con la MIR a nivel municipal, por lo que no se pudo valorar el presente apartado.</p> |
| Presupuesto y rendición de cuentas | <p>Se tuvo evidencia de que el programa cuenta con información sobre su gasto específicamente los capítulos 3000, 6000 y 9000.</p> <p>En cuanto a los sistemas informáticos utilizados, estos son la MIDS, en donde se realiza un registro de todos los proyectos y obras de acciones de los gobiernos locales el cual debe ser actualizado cada año.</p> |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales | <p>Se identificó que el Fondo presenta complementariedades con los programas, Foz2 "Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural" de la Secretaria de Desarrollo Rural, así mismo, se complementa con el Pp 182 "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE), y con el Pp 142 "Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).</p> |
| Valoración final del programa | <p>Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Diseño (1.00); ii) planeación y orientación a resultados del Fondo (1.00); iii) cobertura y focalización del Fondo (0.00); iv) operación del Fondo (1.17); v) percepción de la población atendida del Fondo (0.00); vi) Resultado del Fondo (0.00), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp 1004 es de 0.53.</p> |

TEMA I. DISEÑO DEL FONDO

3.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: *i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.*

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) es un subfondo del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), el cual es parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, siendo este un ramo cuyo mecanismo presupuestario es diseñado para transferir recursos y atender las demandas del gobierno de los estados y municipios. Con respecto a las aportaciones del FISM los recursos presupuestarios son destinados específicamente para obras de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación rural y de colonias pobres, urbanización municipal, infraestructura básica, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural, etc.

En ese contexto, el Fondo en el Municipio de Campeche, a pesar de no contar con un documento en donde se defina el problema público, se toma como referencia el instrumento normativo del FISM que son los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación en marzo 2020; en donde se identificó el objetivo que el Fondo pretende atender que es: **"Mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano"**, sin embargo, no se identifica que el Fondo cuente con evidencia documental del problema público o necesidad que pretende atender, por lo que no se cumple con el inciso a).

En relación con lo establecido en el inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población o área de enfoque objetivo, definida como aquella que el Fondo ha determinado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad; se identificó que en los Lineamientos antes mencionados se define la población objetivo como " (...) **la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP**", sin embargo, esta definición de población objetivo no se encuentra en la redacción de la definición del problema, ya que no se tuvo evidencia de esta última, por lo que no se cumple con el inciso b).

Considerando el análisis anterior se recomienda que el Fondo identifique el problema o necesidad que busca resolver como: **"La población en pobreza extrema de las localidades del Municipio de Campeche con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica"**.

En lo referente al plazo para su revisión y actualización, los Lineamientos del FAIS se actualizan cada ejercicio fiscal, por lo que se cumple con el inciso c).

Por lo inicialmente expuesto, no se tienen elementos para valorar esta pregunta.

Se recomienda que el Pp desarrolle un documento de diagnóstico apegado al marco normativo a nivel municipal tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL y la SHCP siendo la primera la instancia coordinadora del Fondo en su documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. |

El equipo evaluador no identificó un documento de diagnóstico del FISM, por lo que no fue posible desarrollar las características que solicita la pregunta.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda en primera instancia, elaborar un diagnóstico de acuerdo con los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación", publicado por la SHCP y el CONEVAL. En este documento, incluir el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Respuesta

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

De acuerdo con el documento denominado “*La Pobreza en México, un análisis con enfoque multidimensional*”, en el cual menciona que los componentes que dependen de la pobreza son, las zonas geográficas y la cultura de la población, así mismo hace énfasis en que es un problema social por lo que, para saber realmente la situación económica vulnerable en la que se encuentra una determinada población, no solo es identificar el nivel de poder adquisitivo que pueden llegar a obtener, sino también la capacidad de llevar una vida digna y plena.

Por otro lado, el CONEVAL realiza el análisis de uno de los ejes analíticos de la pobreza multidimensional, el relacionado con los derechos humanos, a través de los umbrales relevantes que deben satisfacerse en su totalidad para poder garantizar las condiciones de vida aceptables para todos. Así mismo, se miden las

carencias mediante variables dicotómicas, es decir, si el derecho se satisface o no, por lo que la satisfacción no es graduada de manera ordinal, además todos los derechos deben tener el mismo valor, entonces la carencia de cualquiera de los derechos hace que una persona se convierta en carente.

En el documento de Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Campeche, específicamente en el apartado de *Carencia por Calidad y Espacios de Vivienda*, menciona que se considera a la población con carencia que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- *El material de los pisos es de tierra.*
- *El material del techo es de lámina de cartón o desechos.*
- *El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma. de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.*
- *La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.⁵*

En cuanto a la justificación empírica, se identifica los siguientes resultados respecto a:

Carencia por calidad y espacio de la vivienda

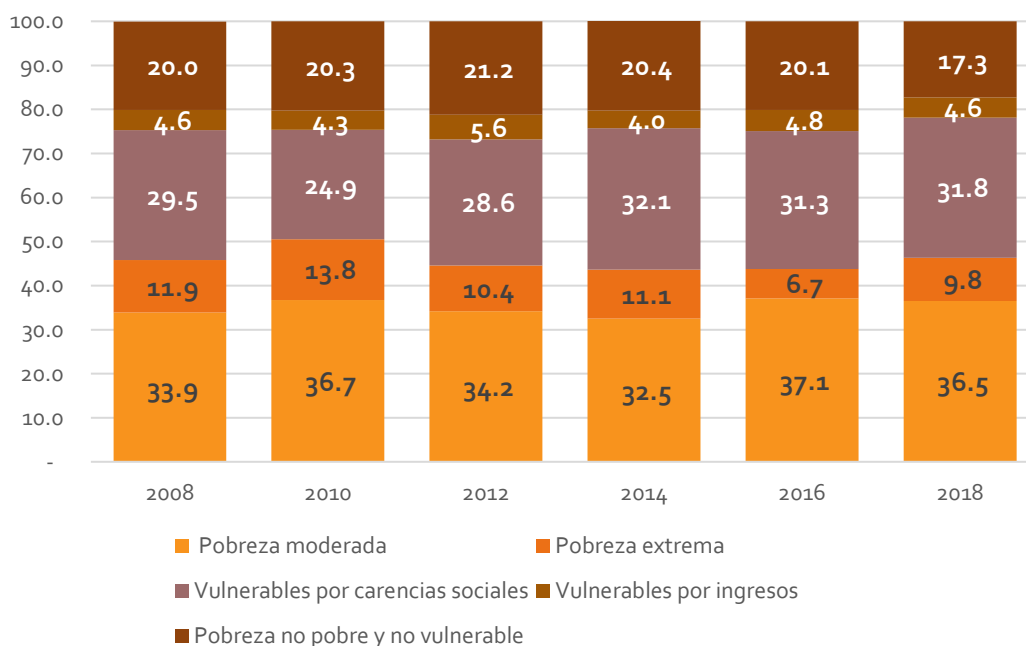
Analiza el entorno donde viven las personas; los espacios que contempla la medición de esta carencia son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe servir para proteger a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud.

Pobreza a nivel Municipal

En el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Campeche, se especifica que: *“Para las mediciones municipales de pobreza se utilizó la información proveniente del MCS-ENIGH 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad (MEC) del MCS-ENIGH, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015. El MEC del MCS-ENIGH permite mantener la continuidad histórica y analizar las variaciones entre los ejercicios estadísticos de 2010 y 2015. Este instrumento es consistente con otras fuentes como la ENOE y el ITLP”*. Los resultados que arrojó el estudio son los siguientes:

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición)*. México, DF: CONEVAL, 2014.

Gráfica 1. Evolución de los indicadores de pobreza multidimensional en el Estado de Campeche 2008-2018



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

De entre los resultados que destacan son que los niveles de pobreza extrema han disminuido entre 2008 y 2018 pasando de 11.9 a 9.8 por ciento, mientras que la pobreza moderada se incrementó de 33.9 en 2008 a 36.5 por ciento en 2018. Por otro lado, la vulnerabilidad por carencias sociales se vio incrementada de 29.5 en 2008 a 31.8 en 2018. Finalmente, la población no pobre y no vulnerable disminuyó de 20 a 17.3 por ciento.

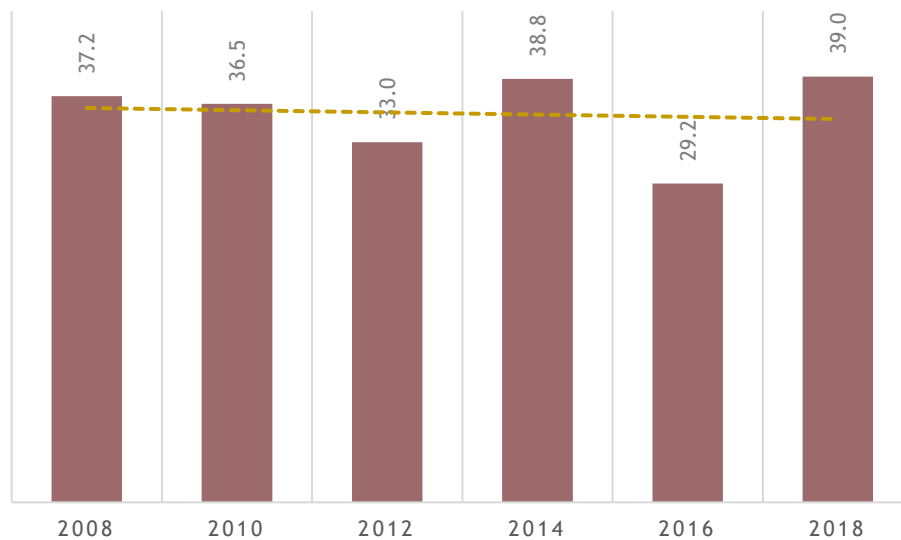
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda

La disponibilidad de servicios básicos impacta directamente en las condiciones sanitarias, así como en las actividades que los habitantes de la vivienda pueden desarrollar, una persona tiene carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si su vivienda tiene una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa.
- No tiene servicio de drenaje o el desagüe.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

El CONEVAL realiza la medición bianual de las dimensiones de pobreza a nivel estatal y quinquenal a nivel municipal. A nivel estatal como se mostrará a continuación, para esta carencia se observó un incremento de 1.8 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, lo que en términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 68,800 personas en esta situación, al pasar de casi 302,500 en 2008 a alrededor de 371,300 en 2018⁶.

Gráfica 2. Evolución de la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda en el Estado de Campeche 2008-2018



Fuente: CONEVAL, *Informe de pobreza y evaluación 2020*

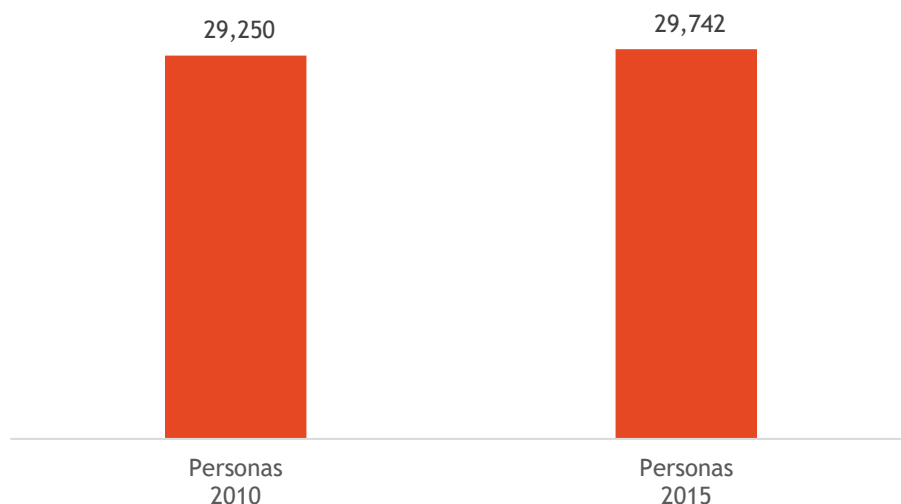
Como se puede observar, mientras que para 2008 el 37.2 por ciento de la población del estado declaró esta carencia, esta disminuyó en 2012 a 33 por ciento para posteriormente tener un incremento hasta el 38.8 por ciento en 2014 y una nueva disminución hasta 29.2 por ciento en 2016 siendo este el nivel más bajo del periodo analizado. La última referencia coloca al estado con un nivel de 39 por ciento, siendo este el nivel más alto observado en el periodo de estudio.

A nivel municipal, como se mencionó se cuenta con información para los periodos 2010 y 2015, y se tienen dos indicadores. El primero es la "carencia por calidad y espacios de la vivienda" que toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características: piso firme, material de los techos de losa o concreto, material de los muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior, nivel de hacinamiento menor a 2.5 por cuarto. Para estos periodos, en el municipio de Campeche se tuvieron los siguientes resultados:

⁶ CONEVAL 2020 Informe de pobreza y evaluación, 2020. Campeche.

Gráfica 3. Evolución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Municipio de Campeche

2010-2015

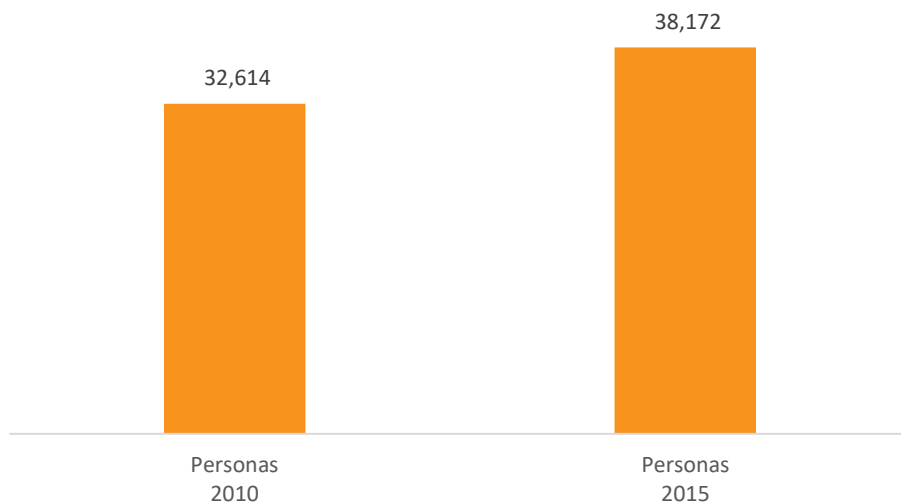


Fuente: CONEVAL, *Informe de pobreza y evaluación 2020*

Para esta carencia, aunque hay un incremento en el número de personas 492 en términos absolutos, en términos relativos se observó una disminución de casi 2 puntos porcentuales pasando de 12 en 2010 a 10.5 en 2015.

A su vez la carencia por "acceso a los servicios básicos", se refiere a cuando una vivienda tiene las siguientes características: el agua la obtiene de pozo, río, lago o de otra vivienda; no cuenta con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible para cocinar o calentar es leña o carbón. El comportamiento del municipio es el siguiente:

Gráfica 4. Evolución de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el Municipio de Campeche 2010-2015



Fuente: CONEVAL, *Informe de pobreza y evaluación 2020*

Como se observa en la gráfica anterior, entre 2010 y 2015 en términos absolutos (número de personas) se incrementó en 5,558 personas y en términos relativos 0.01 puntos porcentuales.

El índice de Rezago Social

Con respecto al Índice de Rezago Social es un indicador que analiza las 32 entidades federativas y 2,446 municipios del país. Se excluyeron 11 municipios para los que no se cuenta con información de indicadores de rezago social para el año 2015, debido, principalmente, a la negativa de la población a brindar información o circunstancias de riesgo para los entrevistadores.⁷

Tabla 2. Municipios del Estado de Campeche con menor grado de rezago (porcentaje).

| Indicador | Menor grado de rezago Social | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|--------|----------|-----------|
| | Municipio | | | |
| | Campeche | Carmen | Palizada | Champotón |
| Población total (miles de personas) | 283.03 | 248.3 | 8.97 | 90.24 |

⁷ Ibid...



| Indicador | Menor grado de rezago Social | | | |
|---|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | Municipio | | | |
| | Campeche | Carmen | Palizada | Champotón |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | 39.6 | 32.2 | 63.3 | 61.3 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 3.96 | 4.06 | 9.81 | 9.98 |
| Población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela | 1.7 | 5.12 | 2.72 | 3.9 |
| Población de 15 años o más con educación básica incompleta | 27.63 | 30.66 | 42 | 45.81 |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud | 9.97 | 16.31 | 4.72 | 10.88 |
| Vivienda con piso de tierra | 1.11 | 2.29 | 3.78 | 4.04 |
| Vivienda que no disponen de excusado o sanitario | 1.69 | 1.67 | 2.84 | 7.93 |
| Vivienda que no disponen de agua entubada de la red pública | 0.98 | 10.57 | 21.7 | 4.54 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 2.221 | 1.55 | 2.64 | 10.91 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 0.75 | 1.16 | 2.23 | 2.41 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 18.49 | 19.46 | 27.83 | 27 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 8.16 | 11.46 | 19.1 | 23.35 |
| Grado de Rezago social | Muy bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 2,318 | 2,076 | 1,496 | 1,487 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Como se puede observar en la tabla anterior el municipio de Campeche tiene un grado de rezago social muy bajo en comparación con los tres municipios.



H. Ayuntamiento de Campeche

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Fondo cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo, sin embargo, no identifica evidencia municipal, estatal, nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, por lo que se asigna la valoración de **DOS**.

32

Se recomienda que en el marco del desarrollo del documento de diagnóstico del Fondo para el Municipio de Campeche se incluya el análisis de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda que permita dar seguimiento a la evolución de la misma, así como el diseño de instrumentos específicos para la atención de esta.

3.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. |

No se tuvo evidencia de la existencia de un MIR que permita hacer el análisis de la vinculación del nivel Propósito con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal y Plan Estatal de Desarrollo vigentes está vinculado el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo relacionado con el Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva estatal, FISM se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 de la siguiente manera:

Tabla 3. Vinculación de FISM con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2019 – 2021.

| Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2019 – 2021 | | |
|---|---|--|
| Eje 1. Justicia Social para el Bienestar | | |
| <p>Objetivo Específico 1.1. Desarrollo inclusivo y sostenible para las personas.</p> | <p>Estrategia 1.1.4. Fortalecer el acceso al derecho a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones con más rezago.</p> | <p>Línea de Acción 1.1.4.1. Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera).</p> |
| | | <p>Línea de Acción 1.1.4.2. Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior.</p> |
| | | <p>Línea de Acción 1.1.4.3. Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior.</p> |
| | | <p>Línea de Acción 1.1.4.4. Diseñar e implementar una política de vivienda integral y sostenible, particularmente para las localidades, municipios y zonas urbanas con mayor rezago social, involucrando a los diversos sectores de la sociedad.</p> |

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2019 – 2021

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>Línea de Acción 1.1.4.5.</p> <p>Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda a través de cuartos adicionales para evitar el hacinamiento, tanto para el ámbito urbano como rural, particularmente a favor de las familias con menos ingresos.</p> |
| | <p>Estrategia 1.1.5.</p> <p>Garantizar el derecho al agua y al saneamiento, así como ampliar las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población, reduciendo así las disparidades sociales.</p> | <p>Línea de Acción 1.1.5.4.</p> <p>Garantizar el acceso, abasto y almacenamiento de agua potable en las viviendas del Estado, priorizando las zonas que representan mayor marginación y rezago social.</p> |
| | | <p>Línea de Acción 1.1.5.10.</p> <p>Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de alta y muy alta marginación.</p> |
| <p>Objetivo Específico 1.3.</p> <p>Asistencia a población vulnerable.</p> | <p>Estrategia 1.3.3</p> <p>Hacer efectivo el derecho humano a una adecuada alimentación a niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables en condiciones de desnutrición, subnutrición o riesgo alimentario, mejorando sus condiciones de vida y de seguridad alimentaria.</p> | <p>Línea de Acción 1.3.3.4</p> <p>Contribuir a la mejora física de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario, a través de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de dichos espacios.</p> |
| | <p>Estrategia 1.3.4</p> <p>Procurar la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de desventaja del Estado, dentro del marco de la ley en la materia, contribuyendo a su desarrollo</p> | <p>Línea de Acción 1.3.4.1</p> <p>Proporcionar servicios asistenciales de manera integral en los albergues a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad física y/o psicológica, así como migrantes no acompañados contribuyendo de esta manera a su desarrollo integral.</p> |

| Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2019 – 2021 | | |
|--|--|---|
| | pleno dentro de un ambiente social y familiar sano. | |
| Objetivo Específico 1.5 Reconstitución de los pueblos indígenas. | Estrategia 1.5.1 Implementar obras y acciones para la atención de las carencias sociales dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles con mayor rezago. | Línea de Acción 1.5.1.3 Ejecutar obras en materia de agua potable, drenaje, electricidad y comunicaciones en las localidades y comunidades indígenas. |

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021.

El FISM se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente manera:

Tabla 4. Vinculación de FISM con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

| Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. | |
|--|---|
| 2.- Política Social | |
| VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda | La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos de Infonavit. Lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras. |

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Se identificó una vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018-2021 como se observa a continuación:

Tabla 5. Vinculación de FISM con el Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2018 - 2021.

| Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2018 – 2021 | | |
|---|---|--|
| Eje III: Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad. | | |
| Objetivo: | Estrategia | Línea de acción |
| Mejorar la cobertura, eficiencia y accesibilidad en la prestación de | Fomentar la regeneración urbana y aprovechamiento | Atender los parques, áreas de esparcimiento y jardines del |

Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2018 – 2021

| | | |
|---|--|---|
| <p>los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de la ciudadanía en congruencia con los principios de sostenibilidad.</p> | <p>de espacios públicos, con especial énfasis en comunidades marginales.</p> | <p>municipio persiguiendo la calidad y la satisfacción ciudadana.</p> |
| <p>Objetivo: Proveer a los habitantes del Municipio, obras públicas e infraestructura para el mejoramiento de sus condiciones de vida en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.</p> | <p>Estrategias -Implementar procesos de participación ciudadana para las solicitudes y propuestas de mejora en infraestructura. -Planear y priorizar los proyectos de obras sociales, mediante el fortalecimiento del funcionamiento de los comités de obras en la toma de decisiones, que impacten en su comunidad.</p> | <p>Línea de acción Rescatar viviendas y limpieza de terrenos baldíos conforme a la normativa jurídica. Línea de acción Coordinar talleres de participación ciudadana para conocer las deficiencias en materia de infraestructura y obra pública. Línea de acción Implementar mecanismos de recepción de solicitudes de mejora de infraestructura durante los talles de participación con la comunidad.</p> |

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2018 – 2021.

En cuanto a la vinculación del Plan Municipal de Campeche 2018 – 2021, se identificó lo siguiente:

Tabla 6. Vinculación de FISM con el Plan Municipal de Campeche 2018 – 2021.

| |
|--|
| <p>Plan Municipal de Campeche 2018 –2021.</p> |
| <p>Eje I: Municipio incluyente, humano y ciudadano.</p> |
| <p>Objetivo General: Fomentar la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en vista a reducir la pobreza municipal.</p> |

Plan Municipal de Campeche 2018 –2021.

1.3. Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas.

1.3.1. Objetivo: Fomentar una mejor calidad de vida para las personas que viven en el medio rural y personas indígenas del municipio dando solución a las necesidades de su desarrollo con visión sustentable, de derechos humanos y perspectiva de género.

Estrategias

1.3.1.6. Brindar atención prioritaria y de calidad a las demandas de servicios básicos municipales en las comunidades rurales.

Líneas de acción:

1.3.1.6. Fomentar la atención a las comunidades rurales del municipio de Campeche, para mejorar los servicios básicos de bacheo, pavimentación, agua y alumbrado público.

1.5. Desarrollo social y capacidades humanas.

1.5.1. Objetivo:

Fomentar una política social para el desarrollo humano de las personas del municipio en vista al abatimiento de la pobreza multidimensional.

Estrategias:

1.5.1. 1. Promover políticas interinstitucionales de desarrollo humano en vista a la disminución de la pobreza multidimensional desde el enfoque de las capacidades humanas.

Líneas de acción:

1.5.1.1.1. Diseñar una estrategia integral de fortalecimiento de la cohesión social y desarrollo humano que atienda a las personas del municipio con especial énfasis en grupos vulnerables, a través de la participación de diversas instituciones municipales.

Eje III: Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad.

Objetivo general:

Establecer políticas públicas que permitan implementar, contribuir, regular y eficientar los servicios públicos con estándares de calidad, previendo el crecimiento y desarrollo ordenado del Municipio, favoreciendo el acceso universal, sostenibilidad, respeto al medio ambiente, resiliencia urbana y la paz social.

Estrategias:

3.1.1.1. Promover en el municipio una ciudad iluminada y segura, procurando criterios de sustentabilidad ambiental.

Líneas de acción:

3.1.1.1.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de los principales servicios públicos ofrecidos por el municipio, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad.



Plan Municipal de Campeche 2018 –2021.

3.1.1.4.1. Rescatar viviendas y limpieza de terrenos baldíos conforme a la normativa jurídica.

3.1.1.7.1. Supervisar y realizar acciones de mantenimiento y operación a todas las Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales del Ayuntamiento.

3.1.1.7.2. Mantener en óptimas condiciones las plantas de tratamiento del agua.

3.1.1.12.4. Dar supervisión, conservación y mantenimiento constante de calles y avenidas propiedad del municipio.

3.1.1.4.1. Rescatar viviendas y limpieza de terrenos baldíos conforme a la normativa jurídica.

3.1.1.7.1. Supervisar y realizar acciones de mantenimiento y operación a todas las Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales del Ayuntamiento.

3.1.1.7.2. Mantener en óptimas condiciones las plantas de tratamiento del agua.

3.1.1.12.4. Dar supervisión, conservación y mantenimiento constante de calles y avenidas propiedad del municipio.

3.2. Infraestructura y habitabilidad inclusiva.

3.2.1 Objetivo:

Proveer a los habitantes del Municipio obras públicas e infraestructura para el mejoramiento de sus condiciones de vida en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.

Estrategias:

3.2.1.2. Fomentar el involucramiento de la sociedad en la planeación urbana a través de talleres y mecanismos de innovación tecnológica.

3.2.1.3. Promover la creación de obras e infraestructura factibles con el cuidado del medio ambiente.

3.2.1.5. Implementar procesos de participación ciudadana para las solicitudes y propuestas de mejora en infraestructura.

Líneas de acción

3.2.1.2.1. Coordinar talleres de participación ciudadana para conocer las deficiencias en materia de infraestructura y obra pública.

3.2.1.3.1. Desarrollar obras e infraestructuras con diagnóstico previo de autoridades ambientales y con apego irrestricto a las normas ambientales.

3.2.1.5.1. Implementar mecanismos de recepción de solicitudes de mejora de infraestructura durante los talleres de participación con la comunidad.

Fuente: Plan Municipal de Campeche 2018 – 2021.

El FISM se encuentra vinculado al PED, PND y PMD, debido a que se considera que, a través del rescate de espacio públicos, el mejoramiento de la infraestructura social y de la calidad de las viviendas se fomentará el desarrollo social y con ello a superará la situación de carencias.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con FISM, considerando su objetivo que es beneficiar a la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Tabla 7. Vinculación del FISM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

| ODS | META DEL ODS | CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN |
|----------------------|---|---|
| 1: Fin de la Pobreza | <p>Meta: 1.4</p> <p>Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> | <p>El financiamiento del FAIS se destinará a obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> |
| | <p>Meta: 1.a</p> <p>Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> | <p>Las obras y acciones que se realicen con los recursos del FISM, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.</p> <p>Es por ello que se alinea totalmente con este ODS.</p> |



| ODS | META DEL ODS | CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN |
|--|---|---|
| <p>Objetivo 2: Hambre Cero</p> | <p>Meta: 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p> | <p>Uno de los rubros del FAIS está destinado a proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos sacacosechas, por lo que con ello se aumenta la inversión en la infraestructura rural y mejorar la capacidad de producción agrícola.</p> |
| <p>Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento</p> | <p>Meta: 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> | <p>Uno de los rubros del FAIS es precisamente el Agua Potable, con lo que se pueden realizar Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.</p> |

| ODS | META DEL ODS | CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN |
|--|---|--|
| | <p>Meta: 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>Meta: 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p> <p>Meta: 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización</p> | <p>Gracias a al rubro de Alcantarillado y de Drenaje y Letrinas, es posible realizar proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado y proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores; con ello se realizan acciones que contribuyen a este ODS.</p> |
| <p>Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante</p> | <p>Meta: 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> | <p>Asimismo, es posible realizar proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.</p> |

| ODS | META DEL ODS | CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN |
|--|---|--|
| Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura | <p>Meta: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> | <p>Con todas las obras y acciones que este Fondo permite realizar, se contribuye en gran medida al desarrollo humano, en especial de la población en extrema pobreza o que cuenten con rezago social y para atender las Zonas de Atención Prioritaria, lo que permite el acceso a la infraestructura equitativa para todos.</p> |
| Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles | <p>Meta: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> | <p>Uno de los rubros principales del FAIS es realizar proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro y techo firmes sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.</p> |
| | <p>Meta: 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> | <p>Con los proyectos de urbanización, como son la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e</p> |



| ODS | META DEL ODS | CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN |
|-----|---|---|
| | <p>Meta: 11.7</p> <p>De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> | <p>infraestructura para personas con discapacidad y caminos sacacosechas, obras de alumbrado y mercados públicos, se logra aumentar la urbanización inclusiva beneficiando a las personas en pobreza extrema y más vulnerables.</p> |

Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

Con la definición del objetivo del Fondo, se identificó una alineación con dos de los ODS de manera indirecta⁸, ya que se considera que el logro del objetivo del Fondo aporta al cumplimiento de estos, mas no es suficiente para su cumplimiento integral.

⁸ En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

3.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

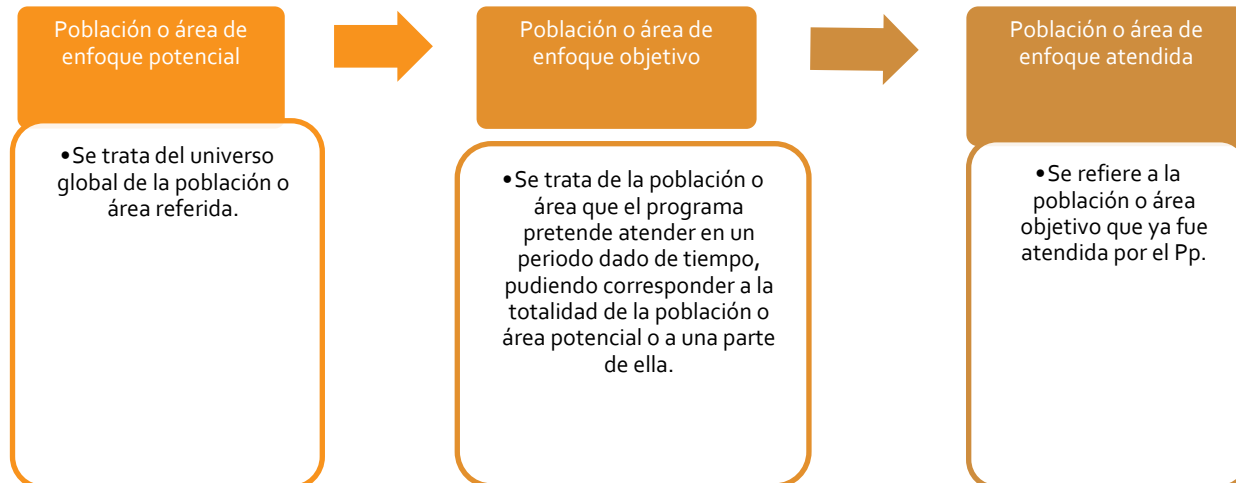
Respuesta

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

Como punto de partida para realizar el análisis de la población potencial y de la población objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 1. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En lo relativo al inciso a) de la pregunta, se identificó que en el documento normativo que son los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicado en el Diario Oficial de la Federación en marzo 2020; el Fondo define a la población objetivo como a continuación se describe:

- **Población Objetivo (PO):** Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

De acuerdo con lo anterior no se identificó la definición de la población potencial, por lo no es posible verificar si cuentan con la misma unidad de medida, y, por lo tanto, no se da cumplimiento al inciso a).

Con relación a la cuantificación de las poblaciones, como se mencionó anteriormente, respecto a lo que establece los lineamientos del FAIS solo se encuentra definida la población objetivo, por lo que no se identificó su cuantificación, por lo tanto, no se cumple con el inciso b).

Por su parte, el inciso c) que pregunta respecto a la metodología para la cuantificación, en el mismo documento antes mencionado, se identificó que cuando los gobiernos locales solicitan recursos del FAIS en sus dos componentes que son FISE y FISM, deben reportarse a las MIDS, por lo que en este caso los municipios deberán llenar un expediente con información relevante para obtener el apoyo solicitado, con esto se logra obtener la cuantificación de la población objetivo, y se da cumplimiento al inciso.

Finalmente, en lo que respecta al inciso d) que cuestiona sobre si se hace mención del periodo de revisión y actualización, como se mencionó anteriormente, se identificó que la revisión y actualización tanto de los Lineamiento como de los datos generados en las MIDS se realiza de manera anual, por lo que se cumple con este inciso.



Es por lo anterior que se concluye que el Fondo cumple con dos de las características solicitadas en la pregunta, por lo que corresponde el nivel **DOS**.

De acuerdo con el análisis anterior, se recomienda en primera instancia, elaborar un diagnóstico de acuerdo a los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación", publicado por la SHCP y el CONEVAL En este documento, incluir la definición y cuantificación de las poblaciones tanto potencial, como objetivo así mismo, que cuenten con la unidad de medida.

En lo relativo a la población potencial se recomienda que esta se defina y cuantifique como "La población en pobreza extrema, en localidades con un alto y muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria".



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas. |
| 2 | • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas. |
| 3 | • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |
| 4 | • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

Se identificó en los Lineamientos de FAIS, que los gobiernos locales, tendrán la responsabilidad *“a través de la MIDS, georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.”*⁹

En el mismo documento se identificó que la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social conocida por sus siglas como (MIDS), la cual es un instrumento digital utilizado específicamente para reportar los proyectos de obras y acciones con recursos de FAIS.

Las MIDS antes mencionadas cuentan con información importante para la selección de beneficiarios como son el tipo de apoyo, grado de avance de los proyectos e incidencias en las carencias sociales, así mismo, los datos registrados en la MIDS permiten identificar la incidencia de los proyectos que realizan los municipios en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

Como se ha mencionado anteriormente, se identificó la base de datos de la MIDS desglosa toda la información de las Entidades Federativas, en el que se pudo verificar el Estado de Campeche y cada uno de sus municipios incluyendo el Municipio de Campeche.

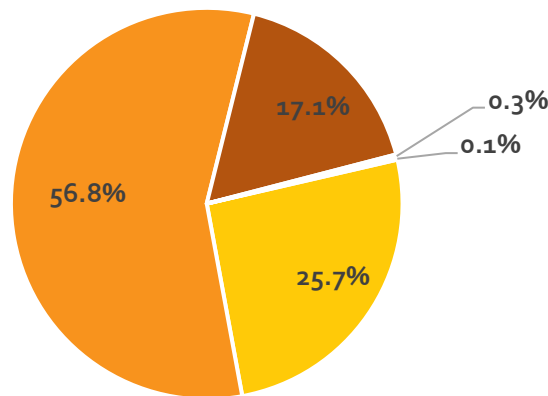
⁹ Secretaria de Bienestar (2021). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.

Respecto al primer inciso, relacionado con que, si el padrón de beneficiarios incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, la base de datos cumple con tener información sobre los beneficiarios en la MIDS, en la base de datos se reporta la planeación de proyectos de obras y acciones que se realizaron en el municipio de Campeche, por lo que se considera que se da cumplimiento con el inciso a).

Para el inciso b) que hace referencia a si en el padrón de beneficiarios se incluye el tipo de apoyo otorgado, se cumple con dicha característica, puesto que en la base de datos de la MIDS se observó la clasificación del apoyo otorgado, así como el proyecto por municipio del Estado de Campeche, por lo que se da cumplimiento con el inciso. Los resultados de la MIDS para 2020 muestran que se destinaron \$ 14,407,856 para mejoramiento de la vivienda, los cuáles se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfica 5. Apoyos destinados al mejoramiento de la vivienda en el Municipio de Campeche, 2020

- CUARTO PARA BAÑO
- CUARTOS DORMITORIO
- ESTUFAS ECOLÓGICAS
- PISO FIRME
- TECHO FIRME



Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, 2020

En cuanto a si en el padrón de beneficiarios se incluye una clave única de identificación por beneficiario, en la base de datos, se tuvo evidencia de que en los Cuestionarios aplicados a los beneficiarios se pregunta la Clave Única de Población (CURP), por lo que esta es la clave única de identificación y, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso c).

Finalmente, no se identificaron mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Sin embargo, en el documento del *Manual de Usuario y Operación de las MIDS*, menciona que la actualización de la base de datos es anual, por lo que se considera que existen mecanismos para depuración y actualización.



Por lo anterior, se concluye que el Fondo cumple con las características solicitadas en la pregunta, por lo que corresponde el nivel **CUATRO**.

Por lo anterior, se recomienda documentar procesos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.



9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, a través de la aplicación del *Cuestionario Único de Información Sociodemográfica (CUIIS)* a través del cual, se recolecta información tanto de la vivienda como de los integrantes del hogar. Entre las variables que mide están las siguientes:

- Identificación geográfica
- Domicilio
- Tipo de carretera o camino
- Tipo de vivienda
- Datos de los integrantes del hogar (nombre, condición de residencia, parentesco, CURP, fecha de nacimiento, edad, sexo, lugar de nacimiento, derechohabiencia, lengua, alfabetismo, escolaridad, estado civil, actividad económica, tiempo en el trabajo, prestaciones, ingreso)
- Salud en el hogar
- Gasto y consumo
- Seguridad alimentaria
- Trabajo no remunerado
- Características de la vivienda
- Posesión de bienes productivos
- *Principalmente.*

Respecto al procedimiento para llevarlo a cabo, no se tuvo evidencia. Finalmente, en lo relativo a la periodicidad de sus mediciones, se señala que es de carácter anual.

Con base en lo anterior, se recomienda que el Fondo documente el procedimiento que se sigue para la aplicación del CUIIS.

3.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del fondo. |
| 2 | • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del fondo. |
| 3 | • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del fondo. |
| 4 | • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del fondo. |

El principal documento normativo de FISM son los “*Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura*”. Y con base a la información proporcionada por la unidad responsable, solo se tuvo evidencia de los indicadores del nivel Actividad y se identificó:

- **Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS**

Esta Actividad se identificó en las definiciones presentadas en los lineamientos:

“De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de proyectos en términos del manual de operación MIDS y priorizarse de acuerdo a las necesidades de los gobiernos locales”.

- **Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS**
- **Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS**

Ambas Actividades se identificaron en los Lineamientos de FAIS, específicamente en el apartado 3.1.1. Responsabilidades de BIENESTAR, que a la letra dice:

“Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. La planeación de los recursos deberá realizarse estrictamente conforme a lo establecido en los



presentes Lineamientos, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de Operación MIDS. Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS”.

De acuerdo con el análisis anterior, se identificaron las tres Actividades de las que se tuvo evidencia en el documento normativo, sin embargo, no se identificó los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes, por lo que le corresponde el nivel **UNO**.

Se recomienda que el H. Ayuntamiento elabore su propia MIR del Fondo con base en la existente a nivel Estatal y que contenga una vinculación directa con documento normativo del Fondo.

3.4.1. DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas. |

El Fondo para el Municipio de Campeche no cuenta con evidencia de Fichas Técnicas, por lo que no se tiene elementos para valorar la pregunta.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas. |

El Fondo para el Municipio de Campeche no cuenta con evidencia de Fichas Técnicas en donde se especifiquen las metas, por lo que no se tiene elementos para valorar la pregunta.

3.5. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES Y ESTATALES

13. ¿Con cuáles programas municipales y estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En primera instancia es importante tomar en cuenta las definiciones de programas complementarios y coincidentes con base en lo establecido por CONEVAL:

"a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden".

Con base en las definiciones anteriores, se identificó lo siguiente:

Programas Presupuestarios Complementarios

- El Pp 182 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento perteneciente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE) tiene Componentes y Actividades similares, debido a que el Pp 182 en uno de sus Componentes establece *Infraestructura de Agua Potable proporcionada en el Estado*, además, también proporciona *Infraestructura de saneamiento proporcionada en el Estado*.
- El Pp 022 Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural es complementario a FISM ya que presentan Componentes similares, el Pp 022 hace referencia a *"Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo"*.
- El Pp 142 Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda perteneciente a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), puesto que define uno de sus Componentes como Ampliación y mejoramiento de vivienda.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL FONDO

4.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • El plan estratégico tiene una de las características establecidas. |
| 2 | • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas. |
| 3 | • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas. |
| 4 | • El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

No se tuvo evidencia de que la Unidad Responsable del Fondo cuente con algún documento denominado "Plan Estratégico" que sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, por lo anterior no es posible valorar esta pregunta.

Por lo anterior, se recomienda que el Fondo realice un "Plan Estratégico" que contemple el mediano y/o largo plazo (3 años) y se establezcan los resultados que quieren alcanzar el Fin y Propósito del Fondo, así mismo, que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Este Plan se puede desarrollar sobre la base del diagnóstico en materia de infraestructura social que se desarrolla como parte del diagnóstico del Fondo.



15. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

No se tuvo evidencia de la existencia de Programas de Trabajo anuales, por lo que no se cuentan con elementos para la valoración de la pregunta.

4.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas |
| 2 | • El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas |
| 3 | • El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas |
| 4 | • El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas |

FISMDF anteriormente, fue sujeto una evaluación como a continuación se describe:

- PAE 2018:** Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
 - Objetivo:** "Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) Con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados"¹⁰.

¹⁰ M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián (2018). Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2018.



Por lo anterior, se considera que el FISMDF se evalúa de manera regular y se utiliza para la toma de decisiones, sin embargo, no se tiene evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación anterior y su avance de atención, por lo que no se cumple con el inciso a).

Por otro lado, no se tiene evidencia de que se tenga un procedimiento instrumentado para el uso de las evaluaciones del desempeño por lo que, no cumple con el inciso b).

En cuanto al inciso c) no se tuvo evidencia del avance de atención de los ASM de la evaluación realizada con anterioridad al Pp, por lo tanto, no se da cumplimiento con este inciso, ya que solo se tuvo evidencia del informe final, pero no de la evidencia documental donde demuestre la atención de los ASM así como de las acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión.

Por último, el inciso d) hace mención de que participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia que opera al FISMDF, se cumple con el inciso, puesto que identificó la participación de la unidad responsable, principalmente contribuyendo en proporcionar información.

En conclusión, la pregunta cuenta con una de las características solicitadas, por lo que se le asigna una valoración de **UNO**.

Se recomienda que el Fondo documente el procedimiento mediante el cual da seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas y que adicionalmente identifique las acciones que lleva a cabo para incorporar estas a la planeación en el siguiente ejercicio fiscal.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 2 | • Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 3 | • Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 4 | • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |

En cuanto a los ASM como se mencionó en la pregunta anterior, y de acuerdo con lo señalado en el documento de mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios municipales y/o federales de la Administración Pública del Municipio de Campeche emitido por el H. Ayuntamiento de Campeche, no se tuvo evidencia de dicho documento y, por lo tanto, no se puede valorar esta pregunta.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Siguiendo con el análisis de los ASM, no se pudo identificar ningún documento donde se pudiera verificar los resultados establecidos en los últimos tres años, por lo que no se tiene la información suficiente para el análisis de esta pregunta.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

No se tuvo evidencia del documento de los avances que tuvieron los ASM, por lo que no se identificaron las recomendaciones que no fueron atendidas



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando el proceso de evaluación a las que FISMDF ha sido sujeto, se recomienda, en primera instancia que el fondo documente su Diagnóstico con la estructura propuesta a nivel estatal y federal y que con base en ello desarrolle su MIR en apego al instrumento normativo, para que posteriormente desarrolle una evaluación de diseño que verifique sobre todo la consistencia con el documento normativo y su proceso de alineación con el nuevo Plan Municipal de Desarrollo que se encuentra en proceso.

4.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Fondo recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal y/o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

| Respuesta | | Sí |
|-----------|--|----|
| Nivel | Criterios | |
| 1 | • El fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos. | |
| 2 | • El fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. | |
| 3 | • El fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. | |
| 4 | • El fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos. | |

En cuanto al inciso a) sobre la contribución del Fondo a los objetivos del programa o planes a los que está alineado, respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 se encuentra alineado al Eje 1. "Justicia Social para el Bienestar", al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se alinea al Objetivo 2 "Política Social" y finalmente, con el Plan Municipal de Campeche 2018 – 2021, encuentra alineado al Eje 1 "Municipio incluyente, humano y ciudadano" y al Eje 3 "Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad", por lo que se cumple con el inciso a).

Para el inciso b) que se refiere a si el Fondo recolecta información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, el FISM cuenta con la base de datos de las MIDS, en donde se cuenta con información sobre el tipo y monto de apoyo otorgado a los beneficiarios, lo que da cumplimiento con el inciso b), respecto a la información socioeconómica de los beneficiarios, se tuvo evidencia de esta característica, puesto que como se mencionó en la pregunta 9, el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, a través de la aplicación *Cuestionario Único de Información Sociodemográfica (CUIIS)*, por lo que se da cumplimiento con el inciso c).

Por último, no se cuenta con evidencia que el Fondo recolecte información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, por lo tanto, no se cumple con el inciso d).

En conclusión, FISM cumple con tres de las cuatro características solicitadas, por lo que, se asigna la valoración **TRES**.



22. El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

| Respuesta | | SÍ |
|-----------|---|----|
| Nivel | Criterios | |
| 1 | • La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas. | |
| 2 | • La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas. | |
| 3 | • La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas. | |
| 4 | • La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas. | |

El equipo evaluador identificó en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la forma en la que se le da seguimiento al uso de los Recursos de FAIS y por ende de FISM, por un lado, la Secretaría de BIENESTAR tiene la responsabilidad de dar "seguimiento trimestral sobre el uso de los recursos FAIS y su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual a través de la MIDS. La MIDS deberá contener información al menos sobre el tipo de proyectos, grado de avance de los proyectos e incidencia en las carencias sociales", asimismo, el municipio de Campeche será el responsable de darle seguimiento a los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, con base a los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el informe anual del Catálogo del FAIS.

Como se mencionó anteriormente, el monitoreo del FISM se realiza de manera trimestral por lo que se puede determinar que la información es oportuna, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso a).

El inciso b) que se refiere a si la información es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación, debido a que es una página oficial, en la que se cargan todos los proyectos y obras del municipio, se identificó que es confiable, por lo que se cumple con el inciso.

En cuanto a si la información se encuentra sistematizada, el H. Ayuntamiento de Campeche realiza el monitoreo de manera interna a través de hojas de cálculo en donde se sistematiza la información, por lo que se da cumplimiento con el inciso c).

Para el inciso d) no se tuvo evidencia de la información requerida para valorar este inciso.



Con respecto al inciso e) que se refiere a que, si la información de seguimiento del Fondo se encuentra actualizada, la información de monitoreo se entrega de manera trimestral a la Secretaría de BIENESTAR, por lo tanto, se considera que la información está actualizada y se da cumplimiento con el inciso.

Se concluye que el FISM cuenta con cuatro de las cinco características solicitadas en la pregunta, por lo que se le asigna la valoración **TRES**.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL FONDO

5.1. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. |
| 2 | • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. |
| 3 | • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |
| 4 | • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

El Fondo NO cuenta con un documento identificado como “estrategia de cobertura”, sin embargo, es importante mencionar que en los Lineamientos de FAIS se define la población objetivo como “Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP” asimismo se hace mención que a través de las MIDS se proporcionan los datos para la conformación del padrón de beneficiarios, pero no se cumplen con los siguientes criterios:

- En los lineamientos no se considera el presupuesto que requiere para el FISM que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- No se especifican metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- No se define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Es por lo anterior, que se recomienda documentar una estrategia de cobertura en donde se señalen, con base en las proyecciones actuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permitirá identificar la sustentabilidad del Fondo. Asimismo, una vez que se diseñe la MIR del Fondo a nivel municipal, incorporar a nivel Propósito un indicador de cobertura.

24. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En cuanto a los mecanismos para identificar la población objetivo, la cual se define como: **“Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP”**, el FISM cuenta con las MIDS cuya matriz proporciona datos para identificar la incidencia de los proyectos que realizan los gobiernos locales en situación de pobreza y rezago social y aporta información para identificar la población objetivo que el Fondo pretende atender, en el mismo documento se considera el informe de las ZAP.

Con base en lo anterior, en los lineamientos del FAIS, menciona el informe anual el cual es una recopilación de datos de la MIDS y de las ZAP, donde se identifica los indicadores de situación de pobreza y rezago social que son prioritarios para atender, información que debe ser publicada en las páginas oficiales de los gobiernos locales.

Los elementos necesarios que debe contener el informe anual se muestran a continuación:

- I. *Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL.*
- II. *Principales indicadores de situación de pobreza, carencias sociales, acceso a servicios y derechos sociales, y cohesión social con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.*
- III. *Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL.*
- IV. *Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.*

Para concluir con este análisis, el Fondo cuenta con mecanismos oficiales para identificar su población objetivo, cuya información es utilizada tanto en los 32 estados del territorio mexicano, como en los municipios de cada uno de estos.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la población potencial y la población atendida, por otro lado, como se ha estado mencionando, la base de datos de la MIDS proporciona la información necesaria para cuantificar la población atendida.

Sin embargo, al no tener la evidencia suficiente para identificar las definiciones de las poblaciones, no es posible determinar la cobertura del Fondo y por lo tanto no cuenta, con una razón de cobertura.

Es por lo anterior, que se recomienda documentar una estrategia de cobertura en donde se señalen, la definición de la PO, PP y PA, así como la unidad de medida y su cuantificación.



6. TEMA IV. OPERACIÓN DEL FONDO

71

6.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.

No procede valoración cuantitativa.

Para este apartado el Fondo no cuenta con Diagramas de Flujo que muestren el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y servicios.

Por lo anterior, se recomienda que el Fondo documente el proceso general que llevan a cabo para cumplir con los bienes y/o servicios.

27. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

De acuerdo con los lineamientos del FAIS, los municipios y demarcaciones deberán llenar un expediente técnico, disponible en las MIDS, el cual contendrá:

a) Diagnóstico de la situación actual, b) Problemática, c) Objetivo, d) Justificación, e) Calendario de ejecución, f) Descripción, g) Unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que se adquirirán y h) Número de beneficiarios por tipo de proyecto.¹¹

Con base a los datos proporcionados, la Secretaria de Bienestar será la responsable de integrar una base de datos con el estatus de los convenios PRODIMDF, los cuales tendrá los siguientes datos:

a) Nombre del municipio o demarcación territorial, b) Monto FISDMF total transferido en el ejercicio fiscal correspondiente, c) Nombre del programa, d) Objetivo del programa, y el inciso e) Monto convenido.¹²

Con respecto a la información anterior, el equipo evaluador tuvo evidencia de la información mencionada, por Entidad Federativa y de los últimos 3 años, así como la demanda total de apoyos, por lo que se asigna el nivel **CUATRO**.

¹¹ Secretaria de Bienestar (2021). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

¹² Ídem.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

El equipo evaluador no identificó procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos.

Por lo anterior, se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.



29. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |

Con base a lo que se mencionó en la pregunta anterior, no se identificó que el Fondo cuente con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que no se cumple con las características establecidas en la pregunta.

Por lo anterior, se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.

6.1.1. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

El equipo evaluador no identificó procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y /o proyectos, por lo que no se puede dar valoración a esta pregunta.

Con base a lo anterior, se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.

31. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

El equipo evaluador no identificó mecanismos documentados del Fondo a nivel local para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos del FISM, por lo que no se puede dar valoración a la presente pregunta.

Los Lineamientos para del FAIS, en su lugar, establecen criterios para la selección de proyectos como se menciona a continuación:

A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:



I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

77

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF.

Sin embargo, como se puede observar, el Fondo a nivel local aunque sigue lo establecido en el marco normativo del Fondo, no contiene procedimientos documentados para la selección de los proyectos susceptibles de ser apoyados por el Fondo.

Con base a lo anterior, se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.

6.1.2. TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Se identificó que el Fondo no cuenta con un manual de procedimientos documentado, sin embargo, de acuerdo a los Lineamientos el tipo de apoyo del Fondo es "no monetario", debido a que los recursos del FAIS son utilizados para el financiamiento de obras, acciones e inversiones que aporten a la población en pobreza extrema, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP y por consecuencia los recursos presupuestarios del FISM son destinados específicamente para obras de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación rural y de colonias pobres, urbanización municipal, infraestructura básica, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural, etc.

Así mismo, en los Lineamientos hay un apartado donde se encuentra el catálogo de FAIS donde menciona los tipos de proyectos que brinda el Fondo, los cuales se presentan a continuación:

1. **Agua potable:** *Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.*



- II. **Alcantarillado:** *Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.*
- III. **Drenaje y letrinas:** *Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.*
- IV. **Electrificación:** *Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.*
- V. **Infraestructura básica del sector educativo:** *Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.*
- VI. **Infraestructura básica del sector salud:** *Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos.*
- VII. **Mejoramiento de vivienda:** *Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.*
- VIII. **Urbanización:** *Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos sacacosechas. También incluye obras de alumbrado público y mercados públicos.¹³*

Sin embargo, en cuanto a las características que solicita la pregunta, no fue posible identificarlas por lo que no se puede otorgar una valoración a la pregunta.

¹³ Secretaría de Bienestar (2021). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.



33. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

No se identificó que el Fondo a nivel local cuenta con algún mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos por lo que no se puede dar valoración a la presente pregunta, sin embargo, el Fondo informa sobre la entrega de los apoyos a beneficiarios a través de la MIDS. Con base en este instrumento se da respuesta a cada una de las características de la pregunta.

En primera instancia, en la MIDS se puede corroborar que los apoyos corresponden al tipo de proyectos que el Fondo apoya de acuerdo con el catálogo FAIS. Para el ejercicio fiscal 2020, el municipio de campeche realizó proyectos de: a) Infraestructura básica del sector salud; b) mejoramiento de la vivienda y c) urbanización que coinciden plenamente con los que pueden ser apoyados con los recursos del FAIS, y por lo tanto se cumple con el inciso a).

Respecto al inciso b), que se refiere a la estandarización de la información de los apoyos que otorga el Pp, estos se integran en una base de datos con una estructura de filas y columnas. Esta información es utilizada por los involucrados así como por la instancia coordinadora que es la Secretaría del Bienestar, por lo que se cumple con este inciso.

El inciso c) pregunta sobre la sistematización de la información, como se mencionó anteriormente, la información de los apoyos se encuentra la bases de datos denominada MIDS, en la que se identifica la entidad



federativa, localidad, importe del apoyo, clasificación del apoyo con base en el catálogo FAIS, el número de beneficiarios, el tipo de carencia que atiende y su grado de rezago social. Por lo anterior, se cumple con este inciso.

Para el inciso d), que se refiere a si los apoyos son conocidos por los operadores del Fondo, considerando que el instrumento de referencia es la MIDS, y que éste es el medio a través del cual los operadores dan seguimiento a los apoyos entregados a la población objetivo, se tiene evidencia documental suficiente para asegurar que es de su conocimiento, por lo tanto se cumple con este inciso.

Por lo anterior, se recomienda que el Fondo integre a nivel local, en una base de datos los apoyos entregados a la población objetivo y que esta sea de conocimiento de los operadores del Fondo.

6.1.3. EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

En cuanto a los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, el equipo evaluador no tuvo evidencia de dichos procedimientos, como se ha mencionado anteriormente el Fondo no cuenta con un manual de procedimientos, por lo que no se puede otorgar una valoración a la pregunta.

Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.



35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

No se identificó el mecanismo, a nivel local, para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones por lo que no se puede dar valoración a la presente pregunta, sin embargo, el Fondo da seguimiento a la entrega de los apoyos con base en el Título Tercero de los Lineamientos del FAIS en donde se establece que *"tanto Bienestar como los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH, 75 y 80 de la LGCG, 17 de la LDFEFM, la LFAR y demás disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS"*.

De igual forma, BIENESTAR a través de la DGDR *"solicitará a los gobiernos locales y a los ABM, la información que requiera para revisar la correcta aplicación de los recursos del FAIS, de conformidad a lo previsto en los presentes Lineamientos y los instrumentos jurídicos que se suscriban"* (convenios).

Respecto al inciso a) como se señaló en el primer párrafo, las obras y acciones se realizan con base en los Lineamientos del FAIS que es el instrumento normativo del Fondo y se apegan al catálogo establecido y su seguimiento, se apega a la normatividad federal en materia de gasto federalizado, con lo que se cumple este inciso.



A su vez, los mecanismos de seguimiento se encuentran estandarizado en los propios Lineamientos, es decir, las áreas ejecutoras dan seguimiento a los proyectos en estricto apego al documento normativo del Fondo, atendiendo lo señalado en el catálogo FAIS en cuanto al tipo de proyectos que se pueden apoyar, con lo que se cumple con el inciso b).

Respecto a la sistematización, no se contó con evidencia suficiente de que los mecanismos de seguimiento se encuentren sistematizados, es decir, que cuenten con mecanismos automatizados para el seguimiento a la ejecución de las obras, por lo que no se cumple con este inciso.

Finalmente, en lo relacionado a que si los mecanismos de seguimiento son conocidos por los operadores del Fondo, considerando que estos se apegan, para operar, al documento normativo y al tipo de proyectos que establece el catálogo FAIS, se puede decir que son conocidos por el Fondo.

A partir del análisis anterior, el Fondo en su operación local, cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel TRES.

6.2. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Con respecto a esta pregunta, el equipo evaluador tomo como documento normativo del Fondo los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, el cual se observó su última actualización el 26 de enero de 2021, debido a que las actividades a realizar, los procedimientos, responsabilidades y selección de beneficiarios se especifican en dicho documento normativo que deberá ser actualizado cada año.

Así mismo, se logró identificar cambios sustantivos que contribuyen a la agilización del proceso de apoyos a los solicitantes, como son la utilización de nuevas herramientas que aportan información de manera eficaz para poder abarcar de manera eficiente la población objetivo que pretende atender el Fondo.

6.2.1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando, que los rubros que atiende el Fondo se destinan de manera anual al desarrollo de infraestructura (agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica del sector educativo y salud, así como el mejoramiento de la vivienda y la urbanización), y que estos requieren procedimientos de contratación y de ejecución precisos y oportunos, se identificó como un problema de las unidades administrativas que operan el Fondo, el retraso en los procesos de contratación y por ende de ejecución y conclusión de los proyectos y ejercicio de los recursos. Lo anterior, obedece, principalmente a que por un lado, se requiere del desarrollo de proyectos de inversión que tienen que ser aprobados por el Cabildo del municipio de Campeche para posteriormente continuar con el proceso de contratación apegado a la normatividad local y federal, y aun cuando se realizan constantes esfuerzos para optimizar los tiempos de contratación y ejecución de los trabajos, el alcance de los proyectos requiere de tiempos de contratación que pueden tomar varios meses en concluirse, lo que implica que cualquier retraso en el proceso de planeación, programación y ejecución pone en riesgo la conclusión y el pago de las obras de infraestructura.

A partir de lo anterior, se recomienda el desarrollo previo de un portafolio de proyectos priorizado de los rubros que considera el Fondo con base en sus Lineamientos para que una vez que se informe sobre la asignación municipal de los recursos se pueda asignar a aquellos proyectos que ya cuenten con autorización y de esta manera se reduzcan los tiempos de asignación de recursos y se dé prioridad a la ejecución de la infraestructura lo que permitiría el cierre de los trabajos y el pago, asegurando que no existan adeudos para el siguiente ejercicio fiscal.

6.3. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL FONDO

6.3.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. |
| 2 | • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. |
| 3 | • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |
| 4 | • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

En cuanto a la metodología para la distribución del presupuesto, se toma como base lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, este documento, tiene como objetivo el de (...)

"(...) integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable"¹⁴.

Al respecto, con base en el documento denominado Reporte Final 2020 FISM Nivel Financiero, el fondo reportó un presupuesto aprobado de **\$77,420,399**, cifra que es consistente con el costo total establecido en los montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS, a continuación, se plasman los gastos incurridos durante el año 2020.

Tabla 8. Gasto del Fondo por Capítulo de Gasto

| Capítulo de Gasto | Partida | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Ejercido | Pagado |
|--|--|------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| 3000 - SERVICIOS GENERALES | | | | | | | |
| 3400 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | | | | | | |
| 3400 | 341 - Servicios financieros y bancarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6000 - INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| 6100 - Obra pública en bienes de dominio público | | | | | | | |
| 6100 | 614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización | 77,420,399 | 70,059,339.06 | 69,262,831.61 | 69,262,831.61 | 69,262,831.61 | 69,262,644.3 |

¹⁴ Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020



| Capítulo de Gasto | Partida | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Ejercido | Pagado |
|--|---|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 9000 - DEUDA PÚBLICA | | | | | | | |
| 9100 - Armonización de la deuda pública | | | | | | | |
| 9100 | 911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito | 0 | 7,361,059.94 | 7,361,059.94 | 7,361,059.94 | 7,361,059.94 | 7,361,059.94 |

Fuente: Reporte Final 2020 FISM Nivel Financiero.



Tabla 9. Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS

| Obra o Acción a Realizar | Costo | Ubicación | | Metas | | Beneficiarios |
|--|---------------|-----------|---------------------------|-------|----------|---------------|
| | | Municipio | Localidad | U.M. | Cantidad | |
| FISM | | | | | | |
| Mantenimiento de Pozos de Absorción en Campeche Localidad San Francisco de Campeche, Campeche. | 4,499,999.99 | Campeche | San Francisco de Campeche | Pozo | 90.00 | 16,286 |
| Construcción de la Red de Alcantarillado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche en Diversas Colonias. | 2,601,104.59 | Campeche | San Francisco de Campeche | M2 | 601.42 | 75,000 |
| Ampliación del Alumbrado Público en Campeche, San Francisco de Campeche (Zonas Oscuras) | 2,024,962.79 | Campeche | San Francisco de Campeche | Pieza | 139 | 23,319 |
| Construcción de Techo Firme (No material de desecho ni lámina de cartón) *2 en Campeche localidad San Francisco de Campeche. | 1,499,470.06 | Campeche | San Francisco de Campeche | M2 | 3,162.00 | 1,286 |
| Mantenimiento de alumbrado público en Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, Campeche. (Adquisición de Lámparas Led) | 5,563,984.09 | Campeche | San Francisco de Campeche | Pieza | 1,331.00 | 20,522 |
| Rehabilitación del alumbrado público en Campeche, Localidad San Francisco de Campeche (Suministro de Materiales) | 2,969,992.96 | Campeche | San Francisco de Campeche | Pieza | 5,109.00 | 75 |
| Ampliación de Electrificación en Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, Asentamiento 20 de noviembre. | 15,043,108.20 | Campeche | Col. 20 de noviembre | Poste | 150.00 | 2,500 |



H. Ayuntamiento de Campeche

| Obra o Acción a Realizar | Costo | Ubicación | | Metas | | Beneficiarios |
|---|---------------|-----------|---|---------|------------|---------------|
| | | Municipio | Localidad | U.M. | Cantidad | |
| Construcción de Guarniciones y Banquetas en Campeche, Localidad China, Barrio Santa Rosa. | 294,044.03 | Campeche | P.R. Chiná | M2 | 658.87 | 3,00 |
| Construcción de Guarniciones y Banquetas en Campeche, Localidad San Francisco Campeche, Colonia Peña. | 213,814.79 | Campeche | Col. Peña | M2 | 260.80 | 2,500 |
| Rehabilitación de Parques Públicos y/o Plazas en Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, Colonias Jardines y Josefa Ortiz de Domínguez. | 2,820,193.06 | Campeche | Colonias Jardines y Josefa Ortiz de Domínguez | M2 | 6,731.03 | 5,000 |
| Rehabilitación de Unidades Deportivas Públicas en Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, Colonias Jardines y Josefa Ortiz de Domínguez. | 2,323,577.79 | Campeche | Colonias Jardines y Josefa Ortiz de Domínguez | M2 | 6,250.03 | 5,000 |
| Rehabilitación del alumbrado público en San Francisco de Campeche. (Adquisición de KITS). | 249,474.24 | Campeche | San Francisco de Campeche | Pieza | 261.00 | 38,285 |
| Rehabilitación de Revestimiento de Calles en Campeche, Localidad de San Francisco de Campeche, Campeche (Adquisición de Emulsión Asfáltica Super Estable, Polvo de Piedra Lavado y Cemento Gris Portland) | 21,243,741.08 | Campeche | San Francisco de Campeche | M2 | 381,542.00 | 39,381 |
| Rehabilitación de Red o Sistema de Agua Potable (Válvulas de Seccionamiento) en Campeche Localidad San Francisco de Campeche. | 988,982.60 | Campeche | San Francisco de Campeche | Válvula | 52.00 | 12,423 |



H. Ayuntamiento de Campeche

| Obra o Acción a Realizar | Costo | Ubicación | | Metas | | Beneficiarios |
|--|--------------|-----------|---------------------------|-------|----------|---------------|
| | | Municipio | Localidad | U.M. | Cantidad | |
| Rehabilitación de Red o Sistema de Agua Potable (Tomas Domiciliarias) en Campeche Localidad San Francisco de Campeche. | 1,819,204.58 | Campeche | San Francisco de Campeche | Toma | 1,200.00 | 8,564 |
| Construcción de Drenaje Pluvial (Canal o Cielo Abierto) en Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, al Final del Fraccionamiento Ramón Espinila Blanco entre las calles 3 y 9. | 573,025.19 | Campeche | San Francisco de Campeche | M2 | 400.00 | 2,500 |
| Construcción de Red de Alcantarillado en Campeche Localidad San Francisco de Campeche, Fraccionamiento Kalá II | 964,905.14 | Campeche | Fraccionamiento Kala II | M2 | 210.28 | 2,340 |
| Adquisición de Materiales para la Rehabilitación de Calle de Asfalto en Calle 17 entre 20 y 22 en Campeche, San Francisco de Campeche, Colonia Kanisté. | 329,516.56 | Campeche | Col. Kanisté | M2 | 344.04 | 3,451 |
| Adquisición de Materiales para la Rehabilitación de Camino Rural (Acceso al Poblado) en Campeche, P.R. Chemblás | 540,334.50 | Campeche | P.R. Chemblás | M2 | 1820 | 517 |
| Construcción de Pozo de Absorción en Campeche, Localidad Chiná, Palma Sola. | 201,150.29 | Campeche | P.R. Chiná | M | 40 | 5,194 |
| Rehabilitación de Calles de Concreto Asfáltico en Campeche, Localidad China, Calle 28 y entre 9 y 11, Colonia Monte Alban | 188,888.88 | Campeche | P.R. Chiná | M2 | 257.5 | 5,194 |



H. Ayuntamiento de Campeche

| Obra o Acción a Realizar | Costo | Ubicación | | Metas | | Beneficiarios |
|--|--------------|-----------|---------------------------|--------|-----------|---------------|
| | | Municipio | Localidad | U.M. | Cantidad | |
| Rehabilitación de Calles de Concreto Asfáltico en Campeche, Localidad China, Calle 11 entre 24 y 26, Colonia Monte Alban. | 211,618.79 | Campeche | P.R. Chiná | M2 | 257.5 | 5,194 |
| Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento Público para el Acceso y el Apoyo de las Personas con Discapacidad (Centro Ambiental Integral Municipal) en Campeche Localidad San Francisco de Campeche. | 436,266.74 | Campeche | San Francisco de Campeche | M2 | 207.24 | 5,500 |
| Gastos Indirectos del F.I.S.M.D.F. | 499,399.48 | Campeche | San Francisco de Campeche | Acción | 5.00 | 566,050 |
| Crédito simple-BANOBRAS | | | | | | |
| Rehabilitación de Parques Públicos y/o Plazas en Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, Colonia Minas | 1,496,470.53 | Campeche | Colonia Minas | M2 | 1,207.00 | 1,500 |
| Rehabilitación de Unidades Deportivas en Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, Colonia Minas. | 6,014,089.54 | Campeche | Colonia Minas. | M2 | 33,231.72 | 1,500 |
| Construcción de Drenaje Pluvial (Interconexión de Colectores) en Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, de Unidad Habitacional Ciudad Concordia a Cuatro Caminos | 555,838.88 | Campeche | U.H. Ciudad Concordia | M2 | 414.67 | 2,500 |



H. Ayuntamiento de Campeche

| Obra o Acción a Realizar | Costo | Ubicación | | Metas | | Beneficiarios |
|--|---------------|-----------|---------------------------|-------|------------|---------------|
| | | Municipio | Localidad | U.M. | Cantidad | |
| Rehabilitación de revestimiento de calles en Campeche localidad Lerma adquisición y suministro de materiales de emulsión asfáltica súper estable, polvo de piedra lavado y cemento gris portland | 1,726,522.52 | Campeche | P.R. Lerma | M2 | 30,861.00 | 4,741 |
| Rehabilitación de revestimiento de calles en Campeche localidad Chiná adquisición y suministro de materiales de emulsión asfáltica súper estable, polvo de piedra lavado y cemento gris portland | 806,701.92 | Campeche | P.R. Chiná | M2 | 14,418.00 | 5,152 |
| Rehabilitación de revestimiento de calles en Campeche localidad San Francisco de Campeche adquisición y suministro de materiales de emulsión asfáltica súper estable, polvo de piedra lavado y cemento gris portland | 10,803,271.31 | Campeche | San Francisco de Campeche | M2 | 193,261.00 | 71,344 |
| Construcción de Pavimentación de las Calles Nuevo Progreso y la Campechana, Localidad P.R. Los Laureles | 819,587.94 | Campeche | P.R. Los Laureles | M2 | 5,889.00 | 2,251 |

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche (2020), Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS.

Con respecto a la información y datos anteriores, se puede observar que el Fondo identifica, principalmente, gastos del capítulo 6000 que corresponde a la naturaleza de los proyectos con lo que se cumple con el inciso c). Finalmente, con respecto al inciso d) se identificaron los montos que reciben, obras y acciones a realizar con el FAIS en el cual se tuvo evidencia de las obras o acción a realizar, así como las metas y beneficiarios de cada uno de estos, sin embargo, no se identificó el gasto unitario, por lo que de acuerdo a los datos se realizó el cálculo del gasto unitario.

Evaluación de Consistencia y Resultados - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



| | Costo | Total Beneficiarios | Gasto Unitario |
|--------------------|---------------|---------------------|----------------|
| Sub total FISM | 68,100,760.42 | 846,081 | 80.5 |
| Sub total BANOBRAS | 22,222,482.64 | 88,988 | 249.7 |

Por lo tanto, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **TRES**.



6.3.2. ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del Fondo representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura (FAIS), tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien a la población en pobreza extrema, principalmente a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a la Ley General de Desarrollo y en las ZAP.

El FAIS determina anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación con el 2.5294% de recaudación federal participante y se divide en dos fondos que son el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), por lo que la presente evaluación únicamente está enfocada en el fondo municipal, el cual le corresponde el 2.2228%.¹⁵

Con base al documento Periódico Oficial del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, se identificó que la asignación monetaria del FISMDF del municipio de Campeche del ejercicio fiscal 2020 fue de \$ 77,420,399.24, cuya fuente de financiamiento son "Aportaciones, subsidios y convenios" del gasto federalizado Ramo 33 del ejercicio fiscal 2020.

Por consiguiente, es importante mencionar que las aportaciones del ramo 33 provienen de la Federación, las cuales están destinadas a Entidades Federativas y, en este caso, a los municipios.

¹⁵ Secretaria de Bienestar 2020.



6.4. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas. |

En cuando al sistema de información del FISM, debido a que este Fondo es un instrumento de política pública el cual apoya las acciones del municipio para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones para beneficiar a las personas de pobreza extrema, la información de la cual se basa es en los datos proporcionados por BIENESTAR en lo relativo a la determinación de las ZAP, el CONEVAL en lo relativo a la medición de la pobreza y estos datos a su vez toman como fundamento la información proporcionada por el INEGI. Todos estos elementos se retoman para la publicación de los Lineamientos de FAIS. Con base en lo anterior, el Municipio hace uso de los sistemas que pone a disposición BIENESTAR para reportar los avances, en específico el sistema de la MIDS a través del cual se gestionan los recursos y proyectos del Fondo evaluado.

Por otro lado, el Fondo cuenta con la MIDS que integra el registro sistematizado de proyectos y obras de acciones de los gobiernos locales a través de los recursos del FAIS, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para que con base al informe anual se pueda identificar la situación de pobreza y rezago social en los municipios y posteriormente la secretaria les den seguimiento a los recursos destinados.

Evaluación de Consistencia y Resultados - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Respecto a los requerimientos de la pregunta:

99

Como se puede apreciar en la información anterior, se presentaron los sistemas informáticos que utiliza el H. Ayuntamiento de Campeche para llevar el control adecuado de los recursos del Fondo (MIDS), por lo que, se da cumplimiento con el inciso ya que las fuentes de información son confiables y permiten verificar o validar la información capturada debido a que son instituciones en donde los datos se actualizan constantemente y son públicos.

Por otro lado, referente al plazo para actualizar los valores de las variables, la actualización de los datos proporcionados por la ZAP y la MIDS son anualmente, por lo que se considera que cumple con el inciso b).

Con respecto al inciso c) que se refiere a si proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, se cumple con este inciso ya que la información debe ser aprobada a nivel federal y posteriormente es enviada a los gobiernos estatales y municipales, con lo que se da cumplimiento al inciso.

Finalmente, en cuanto a la discrepancia de la información, se identificó que la información se encuentra integrada adecuadamente por lo que, se da cumplimiento al inciso d).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.



6.5. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

100

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

No se tuvo evidencia de la existencia de la MIR del Fondo que permita identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión.

El equipo evaluador recomienda realizar una MIR en donde se integre los indicadores y se pueda identificar el objetivo del Fondo, así como los bienes y/o servicios que ofrece y las actividades que realiza, con la finalidad de analizar los avances que ha obtenido año con año.



6.6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

Para el desarrollo de esta pregunta, el equipo evaluador consideró el portal del municipio de Campeche, <https://www.municipiocampeche.gob.mx/>, y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche <https://cacecam.campeche.gob.mx/>, las páginas mencionadas cuentan con una sección exclusiva de transparencia.

En lo que respecta al inciso a), como se ha mencionado anteriormente el principal documento normativo de FISM son los "Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", dicho lo anterior se identificó que es posible acceder a la normativa aplicable, ya que en la página de Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, se puede acceder a los Lineamientos de información pública financiera para



el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura y se encuentran actualizados, por lo que se da cumplimiento con este inciso.

Por otra parte, en la página de <https://www.municipiocampeche.gob.mx/>, en la sección de transparencia, se identificó el apartado de Obligaciones Comunes la sección de VI Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, sin embargo, no se identificó información relevante del Fondo, con lo que no se da cumplimiento con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el Fondo cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con unos Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para el H. Ayuntamiento de Campeche, por lo que se cumple con el inciso.

Por último, en cuanto a la participación ciudadana, se identificó en el portal del H. Ayuntamiento de Campeche, específicamente en el apartado de obligaciones comunes, la fracción XXXVII, "Mecanismos de participación ciudadana", mismo en donde se identificó tanto los mecanismos de participación ciudadana, como los resultados de los mecanismos de participación, por lo que se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el Fondo cumple con tres de las cuatro características establecidas, por lo que corresponde al nivel **TRES**.



7. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL FONDO

43. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas. |
| 2 | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas. |
| 3 | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. |
| 4 | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas. |

El equipo evaluador no identificó información acerca de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo que no se puede valorar esta pregunta.

Sin embargo, se recomienda elaborar un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida. Este instrumento puede estar estructurado como un cuestionario que se aplique a los beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del FAIS, y con base en las respuestas, sistematizarlas y posteriormente obtener resultados que permitan retroalimentar el proceso de planeación para el siguiente ejercicio fiscal.



8. TEMA VI: MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL FONDO.

44. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

No se tuvo evidencias de los resultados a nivel Fin y Propósito, puesto que el Fondo no cuenta con una MIR municipal, por lo que no se puede desarrollar la presente pregunta.



45. En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

No se tuvo evidencia de la existencia de una MIR que permita identificar los resultados obtenidos del Fondo.

Por lo que se recomienda realizar la MIR con los resultados del fondo para poder monitorearlos años con año e identificar áreas de mejora.



46. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo.
- c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) una de las características establecidas. |
| 2 | • El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas. |
| 3 | • El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas. |
| 4 | • El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas. |

No se tiene evidencia de la MIR del Fondo, por lo que no se identificaron hallazgos relacionados con el nivel Fin y Propósito.

Por lo que recomienda que el H. Ayuntamiento de Campeche realice una MIR para poder identificar hallazgos, así como conocer el avance de los resultados obtenidos en el Fondo.



47. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de que el municipio cuente con una MIR por lo que no se tiene suficiente información para el desarrollo de la presente pregunta.



48. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondo similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La evaluación de impacto tiene la característica I. |
| 2 | • La evaluación de impacto tienen las características I y II |
| 3 | • La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV. |
| 4 | • La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas. |

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo.

Por lo que no se tiene la información suficiente para valorar esta pregunta.



49. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

109

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo.



50. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La evaluación de impacto tiene la característica a). |
| 2 | • La evaluación de impacto tiene las características a) y b) |
| 3 | • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d). |
| 4 | • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

No se tiene evidencia de que el Fondo cuente con evaluaciones de impacto.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta

No

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo. Se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado. |

Como se mencionó en la pregunta anterior, no se tiene evidencia de que el Fondo cuente con evaluaciones de impacto.



9. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tabla 10. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|--|-----------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Tema I. Diseño del Programa | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>El Fondo cuenta con justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva, sin embargo, no se identificó si es consistente con el documento Diagnóstico puesto que no se tiene evidencia de este.</p> | 3 | Se recomienda desarrollar un diagnóstico del Fondo para el Municipio de Campeche que incluya el análisis de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda que permita dar seguimiento a la evolución de esta, así como el diseño de instrumentos específicos para la atención de esta. |
| Tema I. Diseño del Programa | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>Se identificó que el FISM se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche.</p> | 5 | Ninguna |
| Tema I. Diseño del Programa | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>Se identificó que el Fondo se vincula con el ODS 1 "Fin de la Pobreza", Objetivo 2 "Hambre Cero", Objetivo 6 "Agua Limpia y</p> | 6 | Ninguna |



| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación | 113 |
|--|--|-----------------------|--|-----|
| | <p><i>Saneamiento</i>", Objetivo 7 "Energía Asequible y No contaminante", Objetivo 9 "Industria Innovación e Infraestructura" y al Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles".</p> | | | |
| <p>Tema I. Diseño del Programa</p> | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>El Fondo cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye tanto las características de los beneficiarios como el tipo de apoyo, se encuentra sistematizado y la base de datos se actualiza cada año.</p> | <p>8</p> | <p>Se recomienda documentar procesos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.</p> | |
| <p>Tema I. Diseño del Programa</p> | <p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica.</p> | <p>9</p> | <p>Se recomienda que el Fondo documente el procedimiento que se sigue para la aplicación del CUIS.</p> | |
| <p>Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa</p> | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche.</p> | <p>21</p> | <p>Se recomienda que el Pp recolecte información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial o estatal, así como los tipos y montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de los no beneficiarios.</p> | |



| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---|---|-----------------------|---|
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>La información que recolecta el Pp para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información esta actualizada.</p> | 22 | Se recomienda que la información para monitorear el desempeño del Fondo, integrar los componentes y actividades así mismo, que cuente con un mecanismo de validación. |
| Tema III. Cobertura y Focalización del Programa | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>El Fondo mostró evidencia documental de contar con mecanismos para identificar su población objetivo, considerando la MIDS donde se recopila en una base de datos todos los proyectos de obras y acciones de los municipios.</p> | 24 | Ninguna |
| Tema IV Operación del Fondo | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.</p> | 27 | Ninguna |
| Tema IV Operación del Fondo | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre.</p> | 38 | Ninguna |
| Tema IV Operación del Fondo | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> | 40 | Ninguna |



| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación | 115 |
|---|--|-----------------------|---|-----|
| | El Fondo cuenta con sistemas de información confiables y se actualizan constantemente. | | | |
| Tema IV Operación del Fondo | Fortaleza El Fondo cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. | 42 | Ninguna | |
| Tema I. Diseño del Programa | Oportunidad El Pp presenta complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos. | 13 | Identificar las coincidencias y complementariedades con los programas identificados y analizar una posible fusión del programa. | |
| Tema II: Planeación y Orientación a Resultados del Programa | Oportunidad Analizar el diseño del Fondo una vez que se realice su respectiva MIR. | 20 | Realizar una evaluación de diseño para el siguiente ejercicio fiscal. | |
| Debilidad o Amenaza | | | | |
| Tema I. Diseño del Programa | Debilidad El Fondo no cuenta con evidencia documental del problema público o necesidad que pretende atender | 1 | Se recomienda que el fondo desarrolle un documento de diagnóstico apegado al marco normativo a nivel municipal tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL y la SHCP. | |



| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|-----------------------------|---|-----------------------|--|
| Tema I. Diseño del Programa | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>El Fondo no cuenta con un documento Diagnóstico donde identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial</p> | 2 | Se recomienda que el fondo desarrolle un documento de diagnóstico donde incluya el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización. |
| Tema I. Diseño del Programa | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>El Fondo no cuenta con una MIR, por lo que no se identificó el nivel Propósito y, por lo tanto, no se tuvo evidencia suficiente para identificar su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo.</p> | 4 | Elaborar la MIR del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Tema I. Diseño del Programa | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>No cuenta con un documento donde se defina y cuantifique las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> | 7 | Se recomienda que el Fondo desarrolle un documento de diagnóstico que incluya la definición y cuantificación de las poblaciones tanto potencial, como objetivo así mismo, que cuenten con la unidad de medida. |
| Tema I. Diseño del Programa | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>En el documento normativo de FISM se identificaron solamente las Actividades que</p> | 10 | Se recomienda elaborar la MIR del Fondo con base en la existente a nivel Estatal y |



| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación | 117 |
|---|--|-----------------------|--|-----|
| | presenta el Fondo, no se tuvo evidencia del Nivel Fin, Nivel Propósito y Componentes. | | que contenga una vinculación directa con documento normativo del Fondo. | |
| Tema I. Diseño del Programa | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> El Fondo no cuenta con evidencia de Fichas Técnicas. | 11 y 12 | Se recomienda elaborar la MIR del Fondo con base en la existente a nivel Estatal y con ello las Ficha Técnica de cada indicador. | |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Fondo | 14 | Se recomienda que el Fondo realice un "Plan Estratégico". | |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa | <p style="text-align: center;">Fortaleza</p> El FISM fue sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados, sin embargo, no se identificaron los ASM | 16 y 17 | Se recomienda que el Fondo documente el procedimiento mediante el cual da seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas. | |
| Tema III Cobertura y Focalización | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> El Fondo no cuenta con una "Estrategia de cobertura" por lo no se identificó que el Fondo cuente con información sobre la evolución de la cobertura. | 23 | Se recomienda señalar las proyecciones actuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permitía identificar la sustentabilidad del Fondo y una vez que se diseñe la MIR del Fondo, | |



| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación | 118 |
|--------------------------------------|--|-----------------------|--|-----|
| | | | incorporar el nivel Propósito un indicador de cobertura. | |
| Tema III Cobertura y Focalización | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la población potencial y población atendida.</p> | 25 | Se recomienda documentar una estrategia de cobertura en donde se señalen, la definición de la PO, PP y PA, así como la unidad de medida y su cuantificación. | |
| Tema IV Operación del Fondo | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>El Fondo no presento procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> | 28 y 29 | Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL. | |
| Tema IV Operación del Fondo | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos</p> | 30 y 31 | Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos | |



| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación | 119 |
|-----------------------------|--|-----------------------|--|-----|
| | | | establecido por el CONEVAL. | |
| Tema IV Operación del Fondo | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.</p> | 32 | Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL. | |
| Tema IV Operación del Fondo | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos.</p> | 33 | Se recomienda que el Fondo documente los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios, mismos que se deben encontrar estandarizados y sistematizados. | |
| Tema IV Operación del Fondo | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>El Fondo no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones.</p> | 34 y 35 | Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Fondo en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General | |



| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación | 120 |
|--|--|-----------------------|--|-----|
| | | | de Procedimientos establecido por el CONEVAL. | |
| Tema IV. Operación del programa | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia de la existencia de la MIR del fondo por lo que no se pudo identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión.</p> | 41 | Realizar una MIR en donde se integre los indicadores y se pueda identificar el objetivo del Fondo, así como los bienes y/o servicios que ofrece y las actividades que realiza, con la finalidad de analizar los avances que ha obtenido año con año. | |
| Tema V. Percepción de la Población Atendida del Fondo | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>El Fondo no identifica información acerca de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p> | 43 | Se recomienda elaborar una encuesta que mida el grado de satisfacción de la población atendida. | |
| Tema VI Medición de Resultados del Fondo | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>El Fondo no documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito, puesto que no se tuvo evidencia de la MIR.</p> | 44 y 45 | Elaborar la MIR del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | |
| Tema VI Medición de Resultados del Fondo | <p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>No se tiene evidencia de la MIR del Fondo por lo que no se identificaron los hallazgos</p> | 46 y 47 | Se recomienda que el H. Ayuntamiento de Campeche realice una MIR para poder identificar hallazgos, así como conocer el avance de | |



| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación | 121 |
|----------------------------|---|-----------------------|---------------------------------------|-----|
| | relacionados con el Nivel Fin y Nivel Propósito | | los resultados obtenidos en el Fondo. | |

Recomendaciones

12. Documentar un diagnóstico del Fondo a nivel municipal apegado al marco normativo a nivel municipal en el que desarrolle cada uno de los apartados del documento "*Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación*" tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL y la SHCP. En dicho documento resaltar la problemática del municipio en materia de infraestructura social y posteriormente realizar el análisis del problema con base en información cuantitativa y cualitativa que justifique la intervención que realiza el Fondo.
13. Con base en el desarrollo de la MML, desarrollar la MIR resultante misma que guarde consistencia tanto con el documento normativo del Fondo (Lineamientos), así como los niveles Componentes y Actividades de las MIR establecidas a nivel estatal y federal para el FAIS. Este MIR deberá estar alineada con alguno de los objetivos del PMD próximo a publicarse así como con alguno de los objetivos y metas de los ODS.
14. Definir y cuantificar las poblaciones tanto potencial, como objetivo en las mismas unidades de medida. A partir de lo anterior identificar la población atendida de acuerdo con lo reportado en las MIDS y con ello estimar la cobertura del Fondo en el Municipio.
15. Desarrollar un plan estratégico a tres años, alienado con el PMD, en el que se establezcan las metas de desarrollo social del Municipio, los recursos requeridos, indicadores para dar seguimiento a su atención, mismos que están incluidos en la MIR del Fondo.
16. Desarrollar Programas Anuales de Trabajo que sean complementario al Plan Estratégico, en donde se establezcan las metas operativas del Fondo de materia trimestral y al cierre de cada año. Estos Programas deberán establecer líneas base y metas anuales, con indicadores que permitan dar seguimiento a su cumplimiento.
17. Documentar en un manual de procedimientos y a través de diagramas de flujo s los procesos de Fondo, desde la planeación hasta la evaluación, con base en el Modelos General de Procesos que establece



CONEVAL para la evaluación de procesos. Hacer especial énfasis en los procesos de ejecución de las obras y proyectos.

18. Establecer costos promedios (paramétricos) de las obras que se han realizado con recursos del Fondo que sirvan como referencia para el desarrollo de los proyectos futuros.
19. Formalizar un mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el que se de seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por el Municipio respecto del Fondo.
20. Desarrollar en el siguiente ejercicio fiscal, una evaluación de diseño del Fondo con base en la MIR y los instrumentos de planeación que desarrolle el Fondo en el siguiente ejercicio fiscal.
21. Desarrollar un instrumento de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos financiados con los recursos del Fondo en el que se realicen cuestionamientos sobre tiempos de entrega, calidad de la infraestructura de los proyectos, funcionalidad, entre otros. A partir de esta información, sistematizarla e incorporar los resultados en el documento de diagnóstico.
22. Realizar un análisis, en el documento de Diagnóstico, de los Pp complementarios identificados a nivel estatal, y en su caso, diferenciar los apoyos lo que permita incrementar la cobertura de los proyectos financiados con los recursos del Fondo.



10. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No se tuvo evidencia de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).



11. CONCLUSIONES

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación de consistencia y resultados se concluye lo siguiente para cada uno de los apartados:

DISEÑO DEL FONDO

- El FISM no cuenta con un documento de Diagnóstico donde establezca el problema público, sin embargo, en los Lineamientos del FAIS se identificó el objetivo que pretende atender, así como la población objetivo.
- No se identificó un análisis de causas y efectos, por parte del Fondo.
- El FISM cuenta con una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de documentos para identificar su consistencia.
- En cuanto a la alienación del FISM, se identificaron elementos comunes del Pp con el Programa Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Municipal de Campeche.
- En el documento de Diagnóstico se identificó, una clara alineación del FISM con el ODS al objetivo 1: *Fin de la Pobreza*, objetivo 2: *Hambre Cero*, objetivo 6: *Agua Limpia y Saneamiento*, objetivo 7: *Energía Asequible y No Contaminante*, objetivo 9: *Industria, Innovación e Infraestructura* y finalmente con el objetivo 11: *Ciudades y Comunidades Sostenibles*.
- No se tuvo evidencia de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del FISM.
- No se tuvo evidencia de las metas del FISM, por lo que no pudo desarrollar el análisis correspondiente a este apartado.
- Se identificó que el Fondo presenta complementariedades con programas estatales, es decir, que comparten objetivos y se complementan.



PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL FONDO

- Se identificó que el FISM no cuenta con un Plan Estratégico, ni con un Plan de Trabajo donde establezcan sus metas.
- Se tuvo evidencia de uno de los informes de evaluaciones externas, sin embargo, no se identificaron los ASM.
- Se tuvo evidencia de que el FISM recolecta información para monitorear el desempeño del Pp, esta es oportuna, confiable, esta sistematizada y esta actualizada.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL FONDO

- Se identificaron mecanismos para la población objetivo debido a que el programa considera las MIDS para identificar a la población objetivo.
- El FISM no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura".

OPERACIÓN DEL FONDO

- No se tuvo evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del programa.
- El FISM cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, se identificó mecanismos de participación ciudadana.
- En relación con el presupuesto y rendición de cuentas el Fondo cuenta con información sobre sus gastos específicamente presenta los capítulos 3000, 6000 y 9000.
- En cuanto a las fuentes de financiamiento, se identificó que las fuentes de financiamiento del FISM son de Aportaciones Federales del Ramo 33 de ejercicio actual.
- El FISM, cuenta con las MIDS donde se integra todas las bases de datos relativas a los proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL FONDO

- El FISM no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios.



RESULTADOS DEL FONDO

- No se identificó cómo documento los resultados el Fondo
- No se identificó que el FISM cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

Tabla 11. Valoración Final del programa.

| Tema | Nivel | Justificación |
|--|-------|--|
| Diseño | 1.00 | <ul style="list-style-type: none"> • El FISM no cuenta con un documento de Diagnóstico donde integre el el problema que pretende atender. • El FISM tiene justificación empírica, en donde se sustenta el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo. • En cuanto a la alienación del FISM, se identificaron elementos comunes del Fondo con el Programa Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo, Plan Municipal de Campeche y con los ODS. |
| Planeación y Orientación a Resultados | 1.00 | <ul style="list-style-type: none"> • No establece un Plan Estratégico y Plan de Trabajo donde establezca la meta de los indicadores. • Se tuvo evidencia de que el FISM ha sido sujeto anteriormente a dos procesos de evaluación, sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos probatorios de la atención de los ASM. • En cuanto al monitoreo del Fondo se tuvo evidencia de que se recolecta información con este fin y que la información es oportuna, confiable, esta sistematizada y está actualizada. |
| Cobertura y Focalización | 0.00 | <ul style="list-style-type: none"> • No se identificó que el Fondo cuenta con una "Estrategia de Cobertura", por lo que no se identificó que el FISM cuente con información sobre la evolución de la cobertura. |
| Operación | 1.17 | <ul style="list-style-type: none"> • No se identificó ninguna evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del Fondo. • En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se identificó en el portal del H. Ayuntamiento de |



| Tema | Nivel | Justificación |
|--|-------------|--|
| | | <p>Campeche, cuenta con una sección exclusiva de transparencia, así mismo cuenta con mecanismos de participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tuvo evidencia de que el FISM cuenta con información sobre su gasto. • Se tuvo evidencia de que el FISM, cuenta con las MIDS donde se integra todas las bases de datos relativas a los proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales. |
| Percepción de la Población Atendida | 0 | <ul style="list-style-type: none"> • El FISM no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios |
| Resultados | 0 | <ul style="list-style-type: none"> • No se identificó cómo documento los resultados el Fondo • No se identificó que el FISM cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares. |
| Valoración Final | 0.53 | |



14. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: CONEVAL.

CONEVAL (2015). Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

CONEVAL (2015). Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

CONEVAL (2020). Informe de pobreza y evaluación.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Fondo Nacional de Habitaciones Populares (2017). Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

Gobierno del Estado de Campeche (2019). Plan Estatal de Desarrollo

Gobierno del Estado de Campeche (2019). Plan Estatal de Desarrollo.

Gobierno Municipal de Campeche (2020) Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Gobierno del Estado de Campeche (2021). <https://cacecam.campeche.gob.mx/>.

H. Ayuntamiento de Campeche (2018). Plan Municipal de Desarrollo de Campeche.

H. Ayuntamiento de Campeche (2018). Plan Municipal de Campeche.

H. Ayuntamiento de Campeche (2020). Reporte Final 2020 FISM Nivel Financiero.

H. Ayuntamiento de Campeche (2020). Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche

H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche (2020). Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS.

H. Ayuntamiento de Campeche (2021). <https://www.municipiocampeche.gob.mx/>.

Secretaría de Gobernación (2019). Plan Nacional de Desarrollo.

Secretaría de Bienestar (2021). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Evaluación de Consistencia y Resultados - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Secretaría de Bienestar (2021). Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, 2020.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP.

M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián (2018). Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).



15. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 12. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

| | |
|---|--|
| Dependencia/ Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Programa Presupuestario: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Nombre del Coordinador de la Evaluación: | Lic. Ulises Alcántara Pérez |
| Datos de Contacto: | <ul style="list-style-type: none"> • Tel.: 55-4143-7112 • Correo Electrónico: ulises.alcantara04@gmail.com |
| Nombre de los principales Colaboradores: | Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales |
| Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora: | Invitación a tres |
| Costo total de la Evaluación: | \$89,866.80 (con IVA incluido) |
| Fecha de Inicio: | 1 de Noviembre |
| Fecha de Término: | 31 de Diciembre |
| Fuente de Financiamiento: | Recurso Federal |



16. ANEXOS

131

16.1. ANEXO 1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

En lo que respecta a la metodología para la cuantificación de la población objetivo, en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicado en el Diario Oficial de la Federación en marzo 2020; el Fondo define únicamente la población objetivo como a continuación se describe:

- **Población Objetivo (PO):** Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

Los Lineamientos se actualizan cada año, sin embargo, no se cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y atendida.



16.2. ANEXO 2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

El Pp cuenta con una base de datos de la población atendida, la cual es generada por los resultados obtenidos del programa con base a los lineamientos de FAIS, por otro lado, es importante mencionar que la población beneficiada se actualiza cada año.

Los lineamientos del FAIS menciona que los municipios y demarcaciones deberán llenar un expediente disponible en las MIDS, el cual contendrá:

a) Diagnóstico de la situación actual, b) Problemática, c) Objetivo, d) Justificación, e) Calendario de ejecución, f) Descripción, g) Unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que se adquirirán y h) Número de beneficiarios por tipo de proyecto.¹⁶

Con base a los datos proporcionados, la secretaria de Bienestar será la responsable de integrar una base de datos con el estatus de los convenios PRODIMDF, los cuales tendrá los siguientes datos:

a) Nombre del municipio o demarcación territorial, b) Monto FISMDF total transferido en el ejercicio fiscal correspondiente, c) Nombre del programa, d) Objetivo del programa, y el inciso e) Monto convenido.¹⁷

¹⁶ Secretaria de Bienestar (2021). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

¹⁷ Ídem.

16.3. ANEXO 3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

No se tuvo evidencia de la MIR del FISM por lo que no se puede realizar el presente anexo.

16.4. ANEXO 4 INDICADORES.

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

No se tuvo evidencia de la MIR del FISM a nivel municipal por lo que no puede valorar el presente anexo.

16.5. ANEXO 5 METAS DEL FONDO.

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

No se tuvo evidencia de la MIR del FISM a nivel municipal por lo que no puedo realizar el presente anexo.

16.6. ANEXO 6 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS MUNICIPALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

Tabla 13. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario FISM.

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---|-------------------|--------------------------------|--|---------------------------------|---------------|----------------------|---|-------------------------------------|---|---------------------------------|
| Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural | F022 | Secretaria de Desarrollo Rural | Los productores rurales agropecuarios son competitivos mediante la tecnificación y el mejoramiento | No define su población objetivo | N/D | Estatal | Árbol de problemas y documento de diagnóstico | No | Sí | Presentan Componentes similares |

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|--|-------------------|--|--|--|---------------------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| | | | a los accesos de sus unidades de producción. | | | | | | | |
| Agua Potable, Drenaje y Tratamiento | 182 | Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE) | N/D | N/D | N/D | Estatal | N/D | No | Sí | Tiene Componentes y Actividades similares |
| Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda | 142 | Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) | Contribuir a que la población de bajos ingresos tenga acceso a una solución habitacional adecuada. | Individuos que carecen de vivienda digna en localidades rurales y urbanas de alta marginación en el Estado de Campeche, cuyos ingresos no les permiten acceder a | Otorgamiento de subsidios | Estatal | Reglas de Operación del Programa. | No | Sí | Tienen componentes similares por lo que se considera complementario. |

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|-------------------|----------------------|-----------|--|---------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|---|---------------|
| | | | | <p>esquemas de financiamiento de otras instituciones públicas para realizar mejoras en sus hogares y contar con espacios de calidad y que adicionalmente se encuentren en condiciones de pobreza y marginación</p> | | | | | | |

16.7. ANEXO 7 AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

139

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

No se tuvo evidencia de los ASM de las evaluaciones que se han realizado anteriormente por lo que no pudo realizar el presente anexo.

16.8. ANEXO 8 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

140

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

No se tuvo evidencia de los ASM de las evaluaciones que se han realizado anteriormente por lo que no pudo realizar el presente anexo.

16.9. ANEXO 9 ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

16.10. ANEXO 10 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

Tabla 14. Evolución de la Cobertura del Pp FISM.

| Tipo de Población | Unidad de Medida | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año ... | 2020 |
|-------------------|------------------|-------|-------|-------|---------|------|
| P. Potencial | | | | | | |
| P. Objetivo | | | | | | |
| P. Atendida | | | | | | |
| P. A x 100 | % | % | % | % | % | % |
| P. O | | | | | | |

16.11. ANEXO 11 INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

143

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

Tabla 15. Información de la Población Atendida.

| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes 0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes 18 - 20 años y 11 meses | Adultos 20 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores > 65 años | Indígenas | No indígenas | Personas con discapacidad |
|--------------|---------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-------|---------|---------|-----------------------------------|---|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-----------|--------------|------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

16.12. ANEXO 12 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

144

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

No se tuvo evidencia de los Diagramas de flujo de los componentes del Fondo por lo que no puede realizar el presente anexo.

16.13. ANEXO 13 GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

Tabla 16. Presupuesto del FISM por capítulo de gasto.

| Capítulo de gasto | Concepto | | Total | Categoría |
|----------------------------|----------|--|------------|-----------|
| 3000 - SERVICIOS GENERALES | 3400 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 0.00 | 0.00 |
| 6000 - INVERSIÓN PÚBLICA | 6100 | Obra pública en bienes de dominio público | 69262644.3 | 77420399 |
| 9000 - DEUDA PÚBLICA | 9100 | Armonización de la deuda pública | 7361059.94 | 0.00 |

16.14. ANEXO 14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

Tabla 17. Tabla. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

| Nivel del Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance | Justificación |
|--------------------|----------------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|--------|---------------|
| Fin | | | | | | |
| Propósito | | | | | | |
| Componentes | | | | | | |
| Actividades | | | | | | |

**16.15. ANEXO 15 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN
DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.**

147

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |

16.16. ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| Modalidad: | 1004 |
| Dependencia/Entidad: | H. Ayuntamiento de Campeche |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 |